BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.269 EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 18 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente..

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 17 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.930.—
Por marcas	380.—
Por adicionales de marcas	119.—
Por suscripciones	54.50
Por venta de ejemplares y folletos	5.10
Total	2.488.60

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.º 507. — Acusando recibo a la Ley número 12.562

—14.691—

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. —

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Juan G. Kaiser.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, acusando recibo de su nota de fecha 30 de septiembre último, a la que se sirve acompañar la Ley número 12.562 —promulgada por el Poder Ejecutivo en la fecha— por la que se autoriza al mismo a invertir la suma de $ 12.000.000 m|nal., en la construcción o reconstrucción de caminos internacionales.

Dios guarde al señor Presidente.

R. M. ORTIZ
M. R. ALVARADO

Dirección Nacional de Vialidad. — Promulgación de la Ley N.º 12.562

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — La Dirección Nacional de Vialidad tendrá a su cargo la construcción o reconstrucción de los caminos internacionales, pudiendo invertir en ellas las cantidades que se expresan a continuación:

Camino de Mendoza al límite con Chile. m$n. 2.000.000.

Camino de San Rafael (Mendoza) al Planchón, en el límite con Chile, por el Sosneado, Los Molles y Valle Hermoso, m$n. 2.000.000.

Camino de Jujuy a La Quiaca, por Tilcara y Humahuaca, m$n. 2.000.000.

Camino de Salta al límite con Chile, por la Quebrada del Toro, m$n. 1.000.000.

Camino de Salta a Embarcación - Yacuiba, m$n. 1.000.000.

Camino de Jujuy a Yacuiba, tramo de Ledesma a Río de las Piedras, m$n. 800.000.

Camino de Orán a La Quiaca, por Yruya y Santa Victoria, m$n. 500.000.

Camino de Calingasta al límite con Chile, m$n. 700.000.

Camino de Fiambalá a Paso de San Francisco, m$n. 700.000.

Camino de Rosario, Santa Fe, Resistencia, Formosa, Clorinda, Balsa Internacional sobre el Río Paraguay, accesos, Cuota Argentina, m$n. 400.000.

Art. 2.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta la cantidad de $ 12.000.000 m|n., en títulos del Crédito Argentino Interno del 4 1|2 o|o y 1|2 o|o de amortización anual acumulativa, con destino a las inversiones de esta ley.

Art. 3.° — El Poder Ejecutivo emitirá esos títulos y aplicará los fondos provenientes de los mismos en la medida que lo considere conveniente, previo acuerdo, en su caso, si así lo juzgara necesario, con los países vecinos.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.562.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

14.701. —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y fecho, archívese.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Disponiendo apertura de una cuenta especial que se denominará "Alquiler de Casas, Isla Martín García".

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.580. — 4437. — Visto el expediente N.° 8964-M-1937, en el que el Ministerio de Marina, solicita la apertura de una cuenta especial, que se denominará "Alquiler de Casas, Isla Martín García"; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con lo establecido por los artículos números 78 y 83 de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial, que se denominará, "Alquiler de Casas, Isla Martín García", a la cual se acreditará el producido de los alquileres de casas del Estado, existentes en la Isla de Martín García, y se debitarán los gastos que demanden las reparaciones y el mantenimiento de las mismas. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Marina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — E. Videla.

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 11 meses y 3 días de servicios según (fojas 11), y tiene 79 años, 1 mes y 8 días de edad, según (fojas 1), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 12, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos noventa pesos ($ 490 m|n.) moneda nacional, a don Pedro León Riso, empleado de la Excma. Cámara 2.° de Apelaciones en lo Civil, afiliado N.° 172.300, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Previo al pago que la Contaduría General, ratifique su informe de fojas 5, por estar enmendadas las fechas en él consignadas. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.594. — 4441. — Exptc. 39.257-R-1937. — Dto. N.° 2943. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos noventa pesos ($ 490 m|n.) moneda nacional, a don Pedro León Riso, empleado de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil (N.° 172.300 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del requisito sobre ratificación del informe de fojas 5, por haberse cumplimentado con posterioridad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 32, la imposibilidad física del recurrente, resultando del cómputo de fojas 38, la prestación de 20 años, 6 meses y 28 días de servicios y atento el dictamen legal de fojas 39 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y siete pesos con veintinueve centavos ($ 77.29 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Avila, operario de las Obras Sanitarias de la Nación, afiliado N.° 3385, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.600. — 4442. — Exptc. 39.493-A-1937. — Dto. N.° 2944. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de setenta y siete pesos con veintinueve centavos ($ 77.29 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Avila, operario de las Obras Sanitarias de la Nación (número 3385 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 11 meses y 15 días de servicios según (fojas 21), y tiene 61 años, 5 meses y 16 días de edad, según (fojas 2), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y siete pesos con ochenta centavos ($ 157.80 m|n.) moneda nacional, a don Juan José Argenziano, empleado de Correos y Telégrafos, afiliado N.° 115.301, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.638. — 4443. — Exptc. 39.867-A-1937. — Dto. N.° 2945. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y siete pesos con ochenta centavos ($ 157.80 m|n.) moneda nacional, a don Juan José Argenziano, empleado de Correos y Telégrafos (N.° 115.301 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 25 años, 3 meses de servicios, y tiene 64 años, 11 meses y 17 días de edad, según fojas 14 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y tres pesos con ochenta centavos (pesos 183.80 m|n.) moneda nacional, a don Celestino Braña, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Afiliado N.° 91.406 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.608. — 4444. — Exptc. 39.866-B-1937. — Dto. N.° 2948. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y tres pesos con ochenta centavos ($ 183.80 m|n.) moneda nacional, a don Celestino Braña, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (N.° 91.406 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 28 años, 3 meses y 26 días de servicios según fojas 14, y tiene 62 años, 2 meses y 28

días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Antonio Bacigalupo, guinchero de la Aduana de la Capital, afiliado N.° 38.324, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, previo al pago deberá acreditar en legal forma que Carlos Bacigalupe, Carlos Antonio Bacigalupo y Carlos Bacigalupo, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.639. — 4445. — Expte. 39.916-B-1937. — Dto. N.° 2949. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Antonio Bacigalupo, ex guinchero de la Aduana de la Capital (N.° 38.324 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 76-B-1936. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 65 años, 1 mes y 28 días de edad (fojas 1); y ha prestado 25 años, 9 meses y 28 días de servicios (fojas 18); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 19, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 185.58 m|n.) moneda nacional, a doña María Trinidad Albornoz de Barrionuevo; maestra de la Escuela número 59 de Catamarca.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Trinidad y María Trinidad Albornoz de Barrionuevo, es una misma persona y traer una nueva partida de nacimiento por estar enmendada. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.606. — 4446. — Expte. 39.611-B-1937. — Dto. N.° 2950. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 185.58 m|n.) moneda nacional, a doña María Trinidad Albornoz de Barrionuevo, maestra de la Escuela N.° 59 de Catamarca; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.
Probado con los informes médicos de fojas 39, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 43, la prestación de 22 años, 2 meses y 21 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 44, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento veintiún pesos con noventa y cinco centavos ($ 121.95 m|n.) moneda nacional, a don Paulino Caneto, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículo 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E., el establecido por la Ley 12.218 y debiendo presentar previo al pago, la partida de nacimiento. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.596. — 4447. — Expte. 39.561-C-1937. — Dto. N.° 2952. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento veintiún pesos con noventa y cinco centavos ($ 121.95 m|n.) moneda nacional, a don Paulino Caneto, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.
Expte. 167-C-1931. — Probado con la partida de fojas 16, que la recurrente tiene 53 años, 8 meses y 29 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 32, la prestación de 31 años de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 15 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 11.923, 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de doscientos sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 261.49 m|n.) moneda nacional, a doña Clemencia Carle, maestra de la Escuela N.° 15 del Consejo Escolar N.° 1.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.598. — 4448. — Expte. 39.558-C-1937. — Dto. N.° 2954. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria anticipada de doscientos sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 261.49 m|n.) moneda nacional, a doña Clemencia Carle, maestra de la Escuela N.° 15 del Consejo Escolar N.° 1; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 51-C-1937. — Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 55 años y 6 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 9, la prestación de 30 años, 3 meses y 19 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 10 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos seis pesos con diez centavos ($ 206.10 m|n.) moneda nacional, a don Calixto Honorio Casarino; empleado de la Casa de Moneda (Afiliado N.° 53.431 al Registro del Personal Civil de la Adm. Nacional),

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago acreditar en legal forma que Calixto, Calixto H. y Calixto Honorio Casarino, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.626. — 4449. — Expte. 40.108-C-1937. — Dto. N.° 2955. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos seis pesos con diez centavos ($ 206.10 m|n.) moneda nacional, a don Calixto Honorio Casarino, empleado de la Casa de Moneda (número 53.431 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, que el recurrente tiene 56 años, 2 meses y 1 día de edad, justificado con el cómputo de fs. 19, la prestación de 30 años, 7 meses y 18 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 20 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de quinientos veintiséis pesos con cuarenta centavos ($ 526,40 m|n.) moneda nacional, a don Salustiano Calderón, Director de la Escuela N.° 5 del C. E. 6.° y de la de Adultos de la misma.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, el previo de los primeros haberes de la misma. Previo al pago deberá presentar la partida de nacimiento. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.627. — 4450. — Expte. 39.803-C-1937. — Dto. N.° 2956. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de quinientos veintiséis pesos con cuarenta centavos ($ 526,40 m|n.) moneda nacional, a don Salustiano Calderón, Director de la Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 6.° y de la de Adultos de la misma; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, que el recurrente tiene 57 años, 5 meses y 21 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 32, la prestación de 25 años y 26 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fs. 33 corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 64 del D. R. de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y ocho pesos con veinticuatro centavos ($ 168,24 m|n.), moneda nacional, a don José María de la Fuente, agente de la Policía de la Capital. Afiliado número 3380, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los Arts. 8 y 9, de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E., el establecido por la Ley 12.218. — Repónganse los sellos.
Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.640. — 4451. — Expte. 39.509-D-1937. — Dto. N.° 2957. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y ocho pesos con veinticuatro centavos ($ 168.24 m|n.) moneda nacional, a don José María de la Fuente, agente de la Policía de la Capital (N.° 3.380 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 43-D-936. — Probado con los informes médicos de (fs. 31), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fs. 37), la prestación de 20 años, 5 meses y 29 días de servicios, y atento el dictamen legal de (fs. 38); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de noventa y cinco pesos con veintiséis centavos (pesos 95,26 m|n.) moneda nacional, a don Domingo Dibello, herrero de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Afiliado N.° 64.264 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes. — Repónganse los sellos.
Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.621. — 4452. — Expte. 39.485-D-1937. — Dto. N.° 2958. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de noventa y cinco pesos con veintiséis centavos ($ 95,26 m|n.) moneda nacional, a don Domingo Dibello, herrero de la Dirección General de Correos y Telégrafos (N.° 64.264 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 26-D-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 9 días de servicios (fs. 26), y tiene 67 años y 7 meses de edad (fs. 1); que compensando la falta de servicio con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fs. 27 vta.), atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta pesos con noventa y dos centavos ($ 140,92 m|n.) moneda nacional, a don Antonio De Spirito; obrero de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 14 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.597. — 4453. — Expte. 39.550-D-1937. — Dto. N.° 2959. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta pesos con noventa y dos centavos ($ 140,92 m|n.) moneda nacional, a don Antonio De Spirito, Obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aides, Septiembre 29 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 28 años, 10 meses y 7 días de servicios según (fs. 11), y tiene 58 años, 6 meses y 6 días de edad, según (fs. 3), que compensando la falta de servicio con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 12, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Carlos D'Ambrosio, ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Bs. Aires).
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses. — Repónganse los sellos.
Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 14 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.599. — 4454. — Expte. 39.539-D-1937. — Dto. N.° 2960. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos (pesos 144 m|n.) moneda nacional, a don Carlos D'Ambrosio, ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Bs. Aires); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.
Probado con los informes médicos de fs. 11, la imposibilidad física del recurrente, resultando del cómputo de fs. 20, la prestación de 17 años, 5 meses y 3 días de servicios de los cuales 14 años, 9 meses y 10 días, corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fs. 21, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ochenta y dos pesos con veinticuatro centavos ($ 82,24 m|n.) moneda nacional, a don Martín Dufau, gendarme de la Policía de la Gobernación de La Pampa.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes de la misma, formulándose cargo al P. E., por la Ley 12.218, debiendo presentar previo al pago la partida de nacimiento. Repónganse los sellos.
Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
117.604. — 4455. — Expte. 39.490-D-1937. — Dto. N.° 2961. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ochenta y dos pesos con veinticuatro centavos ($ 82,24 m|n.) moneda nacional, a don Martín Dufau, gendarme de la Policía de la Gobernación de La Pampa; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.
Expte. 64-F-937. — Probado con la partida de (fs. 29), que el recurrente tiene 58 años, 10 meses y 19 días de edad; justificado con el cómputo de (fs. 57), la prestación de 32 años, y 13 días de servicios; que el recurrente optó, según fs. 58 vta., el 7 de junio de 1924, por el régimen de la ley 4349 y

tal opción es definitiva, según se ha resuelto reiteradamente; que habiéndose ejercido ese derecho en virtud de una ley y dependiendo la calificación de la naturaleza del servicio de ese hecho, es evidente que un decreto posterior, no puede modificar la situación creada y por ello se estima que el dictado en enero de 1935 (fs. 58 vta.) no puede cambiar la afiliación del interesado; que en consecuencia, esta Caja es competente para acordar la jubilación y debe requerir de la Ferroviaria oportunamente, la transferencia de los aportes a que se refiere el último apartado del informe de fs. 58 vta., y atento el dictamen legal de (fs. 59); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos veintidós pesos con cuarenta y seis centavos ($ 322,46 m|n.) moneda nacional, a don Aurelio Félix Ferrari, empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

4.° — Requerir de la Caja Ferroviaria, oportunamente, que efectúe la transferencia de aportes a que se refiere el último apartado del informe de Contaduría de (fs. 58 vta.). — Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 16 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.620. — 4456. — Expte. 39.506-F-1937. — Dto. N.° 2962. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos veintidós pesos con cuarenta y seis centavos ($ 322,46 m|n.) moneda nacional, a don Aurelio Félix Ferrari, empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 34, que el recurrente tiene 58 años, 10 meses y 3 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 43, la prestación de 36 años, 2 meses y 6 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 44, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta pesos ($ 280 m|n.) moneda nacional, a D. Juan Manuel Gabriel Fernández, empleado de la Dirección General de Aduanas, Afiliado N.° 23.410 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Juan M. Fernández, Juan Manuel Fernández, y Juan Manuel Gabriel Fernández es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

De acuerdo con lo dictaminado en el caso "Pandolfini", considero que esta jubilación debe ser acordada con sujeción al régimen de la Ley 4349.

Octubre 14 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.595. — 4457. — Expte. 39.587-F-937. — Dto. N.° 2963. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta pesos ($ 280.— m|n.) moneda nacional, a don Juan Manuel Gabriel Fernández, empleado de la Dirección General de Aduanas (número 23.410 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expediente 133-G-936. — Probado con la partida de (fs. 15), que la recurrente tiene 50 años, 10 meses y 23 días de edad; justificado con el cómputo de (fs. 23), la prestación de 25 años, 11 meses y 7 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de (fs. 24 vuelta), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintitrés pesos con veintiséis centavos (pesos 223.26 m|n.) moneda nacional, a doña María Concepción Dávila de Guillot, Directora de la Escuela N.° 231 de Córdoba.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8.° de la Ley 11.923 en 24 meses, debiendo con anterioridad al pago acreditar legalmente que Concepción y María Concepción Dávila de Guillot, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 14 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.615. — 4458. — Expte. 39.599-G-937.—Dto. N.° 2964.—Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintitrés pesos con veintiséis centavos (pesos 223.26 m|n.) moneda nacional, a doña María Concepción Dávila de Guillot, Directora de la Escuela N.° 231 de Córdoba, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 23 años, 8 meses y 6 días de servicios según (fs. 11), y tiene 72 años, 5 meses y 8 días de edad, según (fs. 1), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 12 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos un pesos con noventa y nueve centavos ($ 301.99 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Kogan, Profesor del Colegio Nacional (B. Rivadavia) y del Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, afiliado N.° 99.314, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagor esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.612. — 4459. — Expte. 39.786-K-937. — Dto. N.° 2969. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos un pesos con noventa y nueve centavos ($ 301.99 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Kogan, Profesor del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" y del Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 (N.° 99.314 del R. P. C.), y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expediente 5-Ll-936. — Probado con **los informes** médicos de (fs. 17), la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de (fs. 25), la prestación de 27 años, 3 meses y 1 día de servicios, y atento el dictamen legal de (fs. 26), corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma, y 50 de la 10.650.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos ($ 154.85 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Llorente, empleado de Correos y Telégrafos (Afiliado número 77.900 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de (fs. 25 vta. - 26), teniéndose presente que esta Caja contribuirá con $ 149.86 y la Caja Ferroviaria con $ 4,99.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.587. — 4460. — Expte. 39.811-Ll-937. — Dto. N.° 2971. — Visto que la Junta de de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 154.85 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Llorente, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (número 77.900 del R. P. C.), y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con los informes médicos de fs. 27, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fs. 31, la prestación de 24 años, 7 meses y 9 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 32, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento seis pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 106.54 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Ledesma, mayordomo de la Es-

cuela Normal de Maestras de Corrientes, afiliado N.° 96.612, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.583. — 4461. — Expte. 39.742-L-937. — Dto. N.° 2972. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento seis pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 106.54 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Ledesma, mayordomo de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes (Afiliado número 96.612 del R. P. C.), y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 23, que el recurrente tiene 55 años, 8 meses y 21 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 27, la prestación de 31 años y 8 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 28, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 60 y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Bernabé Lescano, ex guinchero de la Aduana de la Capital. Afiliado N.° 38.449 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.625. — 4462. — Expte. 39.823-L-937. — Dto. N.° 2973. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos ($ 162.— m|n.) moneda nacional, a don Bernabé Lescano, ex guinchero de la Aduana de la Capital (N.° 38.449 del R. P. C.): y de conformiadad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expediente 67-L-937. — Probado con la partida de (fs. 1), que la recurrente tiene 56 años, 2 meses y 11 días de edad, justificado con el cómputo de (fs. 7), la prestación de 30 años y 26 días de servicios, y atento el dictamen legal de (fs. 8 vta.), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos diez y seis pesos con ochenta y un centavos ($ 316.81 m|n.) moneda nacional, a doña María Lee Latorre, Directora de la Escuela N.° 18 del Consejo Escolar 2.° (Afiliada N.° 112.189 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.628. — 4463. — Expte. 39.762-L-937. — Dto. N.° 2974. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos diez y seis pesos con ochenta y un centavos ($ 316.81 m|n.) moneda nacional, a doña María Lee Latorre, Directora de la Escuela N.° 18 del Consejo Escolar 2.° (N.° 112.189 del R. P. C.), y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, que la recurrente tiene 55 años, 6 meses y 23 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 2, la prestación de 30 años, 3 meses y 5 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 22, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa pesos con un centavo ($ 190.01 m|n.) moneda nacional, a doña María Petrona Marambio, maestra de la Escuela N.° 10 de San Juan.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo previo el pago manifestar si goza de otra jubilación o pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.618. — 4464. — Expte 39.817-M-937. — Dto. N.° 2975. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa pesos con un centavo ($ 190.01 m|n.) moneda nacional, a doña María Petrona Marambio, maestra de la Escuela N.° 10 de San Juan; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 4 meses y 5 días de servicios, y tiene 57 años, 6 meses y 15 días de edad, según fs. 27 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 28 v., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 194.82 m|n.) moneda nacional, a don Sebastián Milano, operario de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes, debiéndose notificar en forma auténtica el Decreto del P. E. dada la forma en que ha sido suscripta la solicitud de fojas 22. Afiliado número 81.021, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937.— Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.605. — 4465. — Expte. 39.784-M-937. — Dto. N.° 2976. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 194.82 m|n.) moneda nacional, a don Sebastián Milano, operario de las Obras Sanitarias de la Nación, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 23 años, 9 meses y 20 días de servicios según (fojas 29), y tiene 68 años 27 días de edad, según (fojas 3), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 30 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cien pesos ($ 100 m|n.), a don Camilo Sebastián Arcángel Mondati, peón de las Obras Sanitarias de la Nación, afiliado número 114.502, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Previo al pago deberá acreditar en legal forma que Camilo Mondati, Camilo Sebastián Arcángel Mondati, es una misma persona. Repónganse los sellos. —Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.602.—4466.— Exp. 39.851-M-1937. —Dto. 2977.—Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a don Camilo Sebastián Arcángel Mondati, peón de las Obras Sanitarias de la Nación (N.° 114.502 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fs. 1, que el recurrente tiene 53 años, 1 mes y 30 días, de edad, justificado con el cómputo de fojas 31, la prestación de 25 años, 7 meses y 3 días de servicios, de los cuales 24 años, 11 meses y 14 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fojas 32 vuelta corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos dos pesos con quince cent. ($ 302,15 m|n.) moneda nacional a don Alberto Alfonso Monico, auxiliar de la Policía de la Capital. Afiliado N.° 6548 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los Arts. 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218.

4.° — Previo al pago agregar partida de nacimiento y requerir de la Policía de la Capital quiera informar si los servicios prestados por el recurrente como escribiente desde Enero hasta Octubre de 1919 (fs. 1) fueron en la Policía de Seguridad. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.582. — 4467. — Expte. 39.483-M-1937. — Dto. N.° 2979. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos dos pesos con quince centavos ($ 302,15 m|n.) moneda nacional, a don Alberto Alfonso Monico, auxiliar de la Policía de la Capital (N.° 6.548 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción de la exigencia sobre la clase de funciones que desempeñó el interesado desde Enero a Octubre de 1919, por haberse cumplimentado con posterioridad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937

Expte. 9-N-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 21 años, 6 meses y 23 días de servicios (fojas 25), y tiene 75 años, 5 meses y 23 días de edad; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 26, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veintitrés pesos con noventa y seis centavos ($ 123,96 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Narváez; peón de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del Decreto por el cual se le acuerda jubilación dada la forma como está suscripta la solicitud de (fs. 21). — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.641. — 4468. — Expte. 39.488-N-1937. — Dto. N.° 2980. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento veintitrés pesos con noventa y seis centavos ($ 123,96 m|n.), moneda nacional, a don Pedro Narváez, peón de la Prefectura General Marítima (Ministerio de Marina); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 12-N-1937. — Probado con los informes médicos de (fojas 9), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fojas 10), la prestación de 20 años, 3 meses y 6 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 11); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la 10.650.

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y nueve pesos con treinta y tres centavos ($ 79,33 m|n.) moneda nacional, a don Felipe Nicosia; portero de la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar 8.° (Afiliado N.° 111.874 al Registro del Personal Civil de la Adm. Nacional);

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de (fs. 11), teniéndose presente que esta Caja contribuirá con $ 74,12 y la Caja Ferroviaria con $ 5,21; debiendo con anterioridad al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está subscripta la solicitud de (fojas 6). — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 10 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.588. — 4469. — Expte. 39.815-N-1937. — Dto. N.° 2981. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de setenta y nueve pesos con treinta y tres centavos ($ 79,33 m|n) moneda nacional), a don Felipe Nicosia, portero de la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar 8.° (N.° 111.874 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 23-P-937. — Probado con los informes médicos de (fs. 24), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fs. 30), la prestación de 21 años, 2 meses y 27 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 31 vuelta); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y dos pesos con diez y nueve centavos ($ 72,19 m|n.), moneda nacional a don Mateo Pérez; obrero de las Obras Sanitarias de la Nación;

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está subscripta la solicitud de (fs. 19). — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.617. — 4470. — Expte. 39.773-P-1937. — Dto. N.° 2982. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de setenta y dos pesos con diez y nueve centavos ($ 72,19 m|n.), moneda nacional, a don Mateo Pérez, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional. —

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 58-P-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 29 años, 6 meses y 2 días de servicios (fs. 23) y tiene 70 años, 3 meses y 9 días de edad (fs. 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fs. 25), atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y un pesos con veintisiete centavos ($ 141,27 m|n.), moneda nacional, a don Teófilo Pavón; operario de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas); (Afiliado N.° 119.193 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.)

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está subscripta la solicitud de (fojas 21), y agregar el expediente de cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 iniciado por el recurrente. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.633. — 4471. — Expte. 39.745-P-1937. — Dto. N.° 2983. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y un pesos con veintisiete centavos ($ 141,27 m|n.), moneda nacional, a don Teófilo Pavón, operario de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas) (Afiliado N.° 119.193 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 52-P-1937. — Probado con los informes médicos de (fs. 27), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fs. 30), la prestación de 23 años, 8 meses y 8 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 31), corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos ($ 184,78 m|n.) moneda nacional, a don Simón Pauthier; empleado de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.634. — 4.472. — Expte. 39.793-P-1937. — Dto. N.° 2.984. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos ($ 184,78 m|n.) moneda nacional, a don Simón Pauthier, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo requerirse del interesado una nueva presentación de la libreta de enrolamiento a los efectos de dejar aclarado cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 90-P-1937. — Probado con las constancias de autos que la recurrente ha prestado 26 años y tres meses de servicios (fs. 20), y tiene 62 años, 11 meses y 15 días de edad (fs. 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello,

De conformidad con el dictamen legal de (fs. 21), atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos ocho pesos ($ 308 m|n) moneda nacional, a doña Laura María de la Asunción Valentina Ezquerra de Pumarino; Profesora de música de la Escuela N.° 1 y N.° 3 del Consejo Escolar 5.° (Afiliada N.° 119.932 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio; descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.586. — 4.473. — Expte. 39.774-P-1937. — Dto N.° 2987. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ocho pesos ($ 308 m|n.) moneda nacional, a doña Laura María de la Asunción Valentina Ezquerra de Pumarino, Profesora de música de la Escuela N.° 1 y N.° 3 del Consejo Escolar 5.° (N.° 119.932 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente ha prestado 31 años, 11 meses y 17 días de servicios, y tiene 56 años, 1 mes y 11 días de edad, (según fs. 46 y 1), que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello,

De conformidad con el dictamen legal de fs. 47 vta. atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos trece pesos con sesenta y seis centavos ($ 313,66 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Capurro de Renauld, Directora adscripta a la Oficina de Obligación Escolar y Multas del Consejo Nacional de Educación.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo optar previo al pago entre esta jubilación o la pensión que disfruta según fs. 43.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.631. — 4.474. — Expte. 39.490-R-1937. — Dto. N.° 2988. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos trece pesos con sesenta y seis centavos ($ 313,66 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Capurro de Renauld, Directora adscripta a la Oficina de Obligación Escolar y Multa del Consejo Nacional de Educación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 3 meses y 8 días de servicios, y tiene 71 años, 6 meses y 23 días de edad, (según fs. 21 y 8), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello,

De conformidad con el dictamen legal de fs. 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintitrés pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 223,58 m|n.) moneda nacional, a don César Ambrosio Speroni, Secretario Tesorero de la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.632' — 4.475 — Expte. 39.804-S-1937. — Dto. N.° 2990. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veintitrés pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 223,58 m|n.) moneda nacional, a don César Ambrosio Speroni, Secretario Tesorero de la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fs. 1, que el recurrente tiene 55 años, 2 meses y 22 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 19, la prestación de 25 años, 4 meses y 1 día de servicios de los cuales 25 años corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fs. 20, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y ocho pesos con diez y seis centavos (pesos 168,16 m|n.) moneda nacional, a don José Sayas, Agente de la Policía de la Capital. Afiliado N.° 2599 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo de los Arts. 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo, el establecido por la Ley 12.218, debiendo presentar previo al pago la partida de nacimiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.629. — 4.476. — Expte. 39.493-S-1937. — Dto. N.° 2991. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y ocho pesos con diez y seis centavos ($ 168,16 m|n.) moneda nacional, a don José Sayas, Agente de la Policía de la Capital (N.° 2599 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 29 años, 6 meses y 24 días de servicios, y tiene 57 años, 4 meses y 19 días de edad según fs. 25 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello,

De conformidad con el dictamen legal de fs. 26 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco cen-

tavos ($ 188,65 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Sgorlon, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. Afiliado N.° 118.007 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.630. — 4.477. — Expte. 39.771-S-1937. — Dto. N.° 2.992. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos ($ 188,65 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Sgorlon, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación (N.° 118.007 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 95-S-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 54 años y 12 días de edad (fs. 1); y ha prestado 32 años, 2 meses y 24 días de servicios (fojas 18); los que, con la edad acreditada alcanzan al mínimum requerido para tener derecho al beneficio gestionado, según resulta de fs. 18; y atento el dictamen legal de fs. 19 vta.; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos ($ 268,98 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Serramalera; empleado del Ministerio de Obras Públicas (Afiliado N.° 15.391 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pendolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.624. — 4.478. — Expte. 40.083-S-1937. — Dto. N.° 2.993. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos ($ 268,98 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Serramalera, empleado del Ministerio de Obras Públicas (N.° 15.391 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con los informes médicos de fs. 30, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fs. 38, la prestación de 20 años y 11 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 39 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 74,45 m|n.) moneda nacional, a don Luis Valdivielso, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.636. — 4.479. — Expte. 39.484-V-1937. — Dto. N.° 2.996. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de setenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 74.45 m|n.) moneda nacional, a don Luis Valdivielso, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 23 años, 1 mes y 27 días de servicios, y tiene 71 años, y 1 día de edad, según fojas 27 y 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 28 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63, del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cinco pesos ($ 185 m|n.) moneda nacional, a don Enrique Juan Segismundo Vidal, albañil de las Obras Sanitarias de la Nación. Afiliado N.° 97.982, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo acreditar legalmente previo al pago, que Enrique y Enrique Juan Segismundo Vidal es una misma persona, y notificar en forma auténtica el Decreto del P. E., dada la forma en que ha sido suscripta la solicitud de fojas 21.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.609. — 4480. — Expte. 39.855-V-1937. — Dto. N.° 2.997. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cinco pesos (pesos 185 m|n.) moneda nacional, a don Enrique Juan Segismundo Vidal, albañil de las Obras Sanitarias de la Nación (N.° 97.982, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Expte. 12-V-1936. — Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 56 años, 11 meses y 18 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 34, la prestación de 26 años, 6 meses y 25 días de servicios, de los cuales 21 años, 9 meses y 26 días son privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 28 vuelta; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923, y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 29, y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento diez y seis pesos con veinticinco centavos ($ 116.25 m|n.) moneda nacional, a don Benjamín Vargas; cabo de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses y formulándosele al P. E., el de la Ley 12.218; debiendo previo al pago presentar la partida de nacimiento para acreditar la edad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 6 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.610. — 4481. — Expte. 39.092-V-1937. — Dto. N.° 2998. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento diez y seis pesos con veinticinco centavos ($ 116.25 m|n.) moneda nacional, a don Benjamín Vargas, cabo de la Prefectura General Marítima; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Guerra a fs. 31, se expide con respecto al reconocimiento y exclusión de servicios prestados por el interesado, anteriores y posteriores a las medidas de que fué objeto el mismo, por cuya circunstancia corresponde considerar que se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 74.°, del decreto reglamentario de la Ley 11.923;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 3 meses y 26 días de servicios, según fojas 38, y tiene 57 años, 8 meses y 29 días de edad, según fojas 21: que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 39 vuelta; atento lo dispuesto por el precepto legal citado, el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley y el artículo 50 de la 10.650,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y cinco pesos con treinta centavos ($ 235.30 m|n.) moneda nacional, a don Luis José Bouvier, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 48, de la Ley 10.650, en la forma en él establecida, el del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses. Previo al pago manifieste si goza de otra jubilación o pensión.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja de Ferroviarios, conformidad con la liquidación de fojas 39 teniéndose pre-

sente que esta Institución contribuirá con $ 213.70 m|n., y la Ferroviaria con $ 21.60 m|n.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.886. — 4482. — Expte. 39.152-B-1936. — Dto. N.° 2999. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y cinco pesos con treinta centavos ($ 235.30 m|n.) moneda nacional, a don Luis José Bouvier, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fojas 42, el fallecimiento del jubilado don Gerónimo Bruschetti: justificado su matrimonio con doña Josefa Trigo (fojas 44); acreditado el nacimiento de la hija legítima Teodolinda Rosa Bruschetti (fojas 46); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 53 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 53 vuelta, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108, del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Josefa Trigo de Bruschetti y Teodolinda Rosa Bruschetti, viuda e hija legítima del jubilado don Gerónimo Bruschetti, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (7 de mayo de 1937), con el haber mensual de setenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 75.70 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 21, de la Ley 11.027, con el 3 o|o de la pensión, debiendo notificarse en forma auténtica el decreto del P. E., dada la forma en que ha sido suscripta la solicitud de fojas 50.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 22 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.884. — 4483. — Expte. 40.047-B-1937. — Dto. N.° 3000. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando pensión de setenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 75.70 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Trigo de Bruschetti y Teodolinda Rosa Bruschetti, viuda e hija legítima del jubilado don Gerónimo Bruschetti; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fojas 14, el fallecimiento del jubilado Luis Blanc; justificado su matrimonio con doña Graciana Schiavone, fojas 27, y fallecimiento de la misma, fojas 32; acreditado el nacimiento de sus hijos legítimos Dora Aída, Francisco Roberto, Teófilo Miguel y Rosa Graciana Blanc, (fojas 28, 29, 30 y 31); que del resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 36 vuelta), se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fojas 37 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Dora Aída, Francisco Roberto, Teófilo Miguel, y Rosa Graciana Blanc, hijos legítimos del jubilado don Luis Blanc (fojas 14 y 17), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (10 de enero de 1937), con el haber mensual de ochenta y siete pesos noventa y ocho centavos ($ 87.98 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 22 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.883. — 4484. — Expte. 40.139-B-1937. — Dto. N.° 3001. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando pensión de ochenta y siete pesos con noventa y ocho centavos ($ 87.98 m|n.) moneda nacional, a doña Dora Aída, Francisco Roberto, Teófilo Miguel y Rosa Graciana Blanc, hijos legítimos del jubilado don Luis Blanc; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 21,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Julián José María Casella, es de cuatrocientos veinticinco pesos con setenta y dos centavos ($ 425.72 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, con deducción de lo percibido en virtud de la resolución de fs. 21, que queda subsistente en todo lo demás pertinente.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.891. — 4485. — Expte. 34.757-C-1937. — Dto. N.° 3002. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Julián José María Casella, por resolución de 31 de marzo de 1933, aprobada por Decreto de junio 6 del mismo año; es de cuatrocientos veinticinco pesos con setenta y dos centavos ($ 425.72 m|n.) moneda nacional; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Reducción de pena

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.862. — 800. — 509. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Rogelio García Baigorria, y los informes producidos; en atención a que ese recluso ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.°, de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Rogelio García Baigorria.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil", de Margarita Belén (Chaco). — Nombrando Juez de Paz.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.863. — 801. — G. 576. — Vista la propuesta que formula el señor Gobernador del Chaco; y atento a la circunstancia de que la persona en ella indicada reúne las condiciones que especifica el Decreto N.° 35.914, de fecha 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de "Margarita Belén" (Chaco), al señor José María Gauna (matrícula 1.525.459, D. M. 26, clase 1891).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese y anótese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Obras Públicas

Ley N.° 12.570. — Disponiendo que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, proceda a construir, en la ciudad de Salta, la estación del F. C. C. Norte Argentino.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — La Administración de los Ferrocarriles del Estado, procederá a construir la estación del Ferrocarril Central Norte en la Ciudad de Salta, en la margen izquierda del Río Arias, en los terrenos comprendidos entre la Avenida Coronel Vidt y las calles Jujuy, Tucumán y Olavarría o en el sitio que determine el Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el artículo 3.° de esta ley.

Art. 2.° — Esta estación será del tipo cabecera, con todos los adelantos modernos para el servicio de pasajeros y carga y comprenderá las playas de maniobras y carga necesarias.

Art. 3.° — Tanto la ubicación como el tipo de la estación, quedarán subordinados a los estudios definitivos que hará el Poder Ejecutivo por intermedio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 4.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a lotear y vender en pública subasta, los terrenos ocupados actualmente por las playas de la Estación; debiendo dejar libre el terreno que corresponda a la prolongación de las calles que los atraviesan, tanto en la dirección Norte a Sud como Este a Oeste.

Art. 5.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para expropiar las tierras de propiedad particular, cuya ocupación sea necesaria para la ejecución de las obras facultadas por la presente ley, declarándose de utilidad pública.

Art. 6.° — Fíjase en la cantidad de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.600.000 m|n.) los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, abonándose de rentas generales con imputación a la misma, mientras no se incluyan en el presupuesto; o con su equivalente en títulos de "Crédito Argentino Interno", que al efecto se autoriza emitir por la presente.

Art. 7.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.570

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

14.700. — Expte. 24.289-L-938.—

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Vista la resolución de Gerencia número 326, por la cual se dispone entre otras cosas que, a los efectos de la liquidación del impuesto en las explotaciones agrícolas o mixtas que no se lleve contabilidad, las existencias de la producción agrícola se valorizarán al cerrar el año, al precio presunto de costo, a determinarse según el sistema indicado en la misma, el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Interpretación,

RESUELVE:

1.° — Fijar el 1.° de marzo como fecha de cierre anual del ejercicio de los agricultores.

2.° — A los efectos de la determinación del costo de las existencias correspondientes a la cosecha del año 1937, la valorización se efectuará sobre la base de los precios corrientes al 1.° de marzo de 1938.

Consejo, Octubre 4 de 1938. — Paúl E. Foucher, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 131.050-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín 132, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6600 m. (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3030 m. (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3030 m. (tres mil treinta metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caurcharí, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las catorce horas veintidós minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 28|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6600 mts., en dirección Norte-Sud, por 3030 mts., ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste dista 3030 mts. al Este de un punto situado a 400 mts. al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Se registró le solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente, bajo el número 1088, folio 490 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.° 9311-v.4 nov.

Petición de mensura de tres pertenencias, para la mina de cuarzo aurífero, denominada Aurora, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 126.835 - 36.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Referente al expediente número 126.835|36, mina "Aurora", solicito mensura de las pertenencias cuya ubicación está indicada en el croquis adjunto. — Es justicia. — Fdo.: F. von Francken. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las catorce horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 25|38. — Agréguese al expediente 126.835|36 y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — El abajo firmado Francisco von Francken, por la representación que ejerce en el expediente N.° 126.835|36, se presenta y dice: Que viene a ampliar la petición de mensura presentada el 24 de marzo ppdo., manifestando que las tres pertenencias solicitadas se hallan situadas en el lote 25, de la frac. B, de la Sección 33, del Territorio Nacional del Neuquén, debiendo arrancar las mismas de un punto situado en la orilla Sud del Arroyo Huemules, a una distancia en línea recta de 2.500 metros de su desembocadura al río Neuquén, de donde han sido extraídas las muestras. — Es justicia. — Fdo.: F. von Francken. — Julio 26|38. Agréguese al expediente 126.835|36 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de cuarzo aurífero, en el Departamento Minas, presentada por los señores Carlos Buttler y Francisco Virant, a consecuencia del descubrimiento N.° 666 del Registro de Minas, del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 45° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste dista cincuenta metros N. 45° W., de un punto situado a cincuenta metros S. 45° W., del punto de extracción de la muestra. — Superficie: 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros N. 45° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia número 1. — Superficie: 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros N. 45° E., por doscientos metros, ubicada de manera que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia N.° 2. — Superficie: 6 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Septiembre 20 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8761-v.30 sept.
e.8 oct.-N.° 8761-v.8 oct.
e.13 oct.-N.° 8761-v.18 oct.

Disposición declarando operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas: "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III, "Celestina IV", "Celestina V", "Buenos Aires", "Villarino", "Los Andes", "Independencia", "La Plata", "Bariloche", en el Territorio Nacional del Chubut, Nota M-6943-1938.

"Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Vista esta actuación y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional del Chubut. — "Celestina I", expediente: M-100-91; "Celestina II", expediente A-101-91; "Celestina III", expediente G.-102-91; "Celestina IV", expediente V-103-91; "Celestina V", expediente: E-104-91; "Buenos Aires", expediente: M-109-92; "Villarino", expediente: A-110-92; "Los Andes", expediente: M-105-92; "Independencia", expediente: M-106-92; "La Plata", expediente: A-107-92; y "Bariloche", expediente F-108-92; por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.°, de la Ley número 10.273. Reúnanse los antecedentes para su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha ley, y el Superior Decreto Reglamentario del 9 de febrero de 1925. — Tome nota el Servicio Minero y pase Escribanía de Minas para que proceda a dejar constancia en los respectivos expedientes, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. — Publíquese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-v.4 oct.
e.8 oct.-v.8 oct.
e.18 oct.-v.18 oct.

Petición de mensura de cuatro pertenencias para la mina de cuarzo aurífero, denominada Erica, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 130.010 - 937.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Referente al expediente N.° 130.010|37, mina "Erica", solicito mensura de las pertenencias cuya ubicación está indicada en el croquis adjunto. — Es justicia. — Fdo.: F. von Francken. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Marzo 25|38. Agréguese al Expte. 130.010|37 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encarg. Desp. Minero. Buenos Aires, 26 de Julio de 1938. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El abajo firmado, Francisco von Francken, por la representación que ejerce en el expediente N.° 130.010|37, se presenta y dice: Que viene a ampliar la petición de mensura presentada el 24 de marzo ppdo., manifestando que las cuatro pertenencias solicitadas se hallan situadas en el lote 25, de la fracción B, de la Sección 33, del Territorio Nacional del Neuquén, debiendo arrancar las mismas de un punto situado a quinientos metros al Este del esquinero N. E. de la pertenencia N.° 4, de la mina "Lucía", expediente R. 1.173-907, de donde han sido extraídas las muestras. — Es justicia. — Fdo.: F. von Francken. — Julio 26|38. — Agréguese al expediente 130.010|37 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura, de cuatro pertenencias de cuarzo aurífero, en el Departamento Minas, presentada por los señores Francisco Virant y Carlos Buttler, a consecuencia del descubrimiento N.° 683, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros en dirección Este - Oeste, por doscientos metros, ubicada de manera que su vértice

Noroeste dista cincuenta metros al Norte de un punto situado a cincuenta metros al Oeste del punto de extracción de la muestra. — Superficie: 6 hectáreas. Pertenencia N.º 2: Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros en dirección Este - Oeste., por doscientos metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el esquinere Noreste de la pertenencia N.º 1. — Superficie: 6 hectáreas. — Pertenencia N.º 3: Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros en dirección Este - Oeste, por doscientos metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.º 2. — Superficie: 6 hectáreas. — Pertenencia N.º 4: Afecta la forma de un rectángulo de trescientos metros en dirección Este - Oeste, por doscientos metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.º 3. — Superficie: 6 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Septiembre 20 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.º 8760-v.30 sept.
e.8 oct.-N.º 8760-v.8 oct.
e.18 oct.-N.º 8760-v.18 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	316.15	337.17
Francia	8.40	8.95
Italia	16.70	17.81
Alemania . . .	126.85	135.31
Holanda	172.15	183.54
Bélgica	53.48	57.02
Suiza	71.68	86.88

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 22.262-D. C.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado y 50 toneladas de leña de sauce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 oct.-v.22 oct.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la Avenida Juan Bautista Justo (e) Nazca y Segurola; Yerbal (e) Caracas y Terrada; Melo (e) Austria y Bustamante; 14 de Julio (e) Punta Arenas y Avda. del Campo; Güemes (e) Billinghurts y Thames; Benito Juárez (e) Arregui y Baigorria; Guardia Vieja (e) Sadi Carnot y Rawson; Córdoba (e) Talcahuano y Libertad y Berna (e) Triunvirato y Londres, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredon 140 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Cantribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.º- 7673 v.- 26 oct.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ramón L. Falcón (e) Escalada y Tonelero; Ramón L. Falcón (e) Murguiondo y Tellier; Ramón L. Falcón (e) Fourouge y Oliden; Iberá (e) Plaza y Triunvirato; Virgilio (e) Gaona y Jonte; Plaza (e) Quesada y Avda. del Tejar; Gútemberg (e) Nazca y Avda San Martín; Condarco (e) Avda. Tres Cruces y Avda. América y Manuel Porcel de Peralta (e) Jonte y Arregui, para que camparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respecivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.º -7679 v.- 27 oct.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bauness (e) Avda. de los Incas y Gándara; Pereyra Lucena (e) Las Heras y Avda. Alvear; Ginebra (e) Triunvirato y Avenida Internacional; O'Higgins (e) Ruiz Huidobro y Ramallo; Balcarce (e) Luján y Brasil; Matheu (e) Estados Unidos y Constitución; Zuviría (e) San Pedrito y Mariano Acosta; Stranford (e) Piedrabuena y Avda. Gral. Paz y Fonrouge (e) San Pedro y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredon 140 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.17 oct.-N.º 7676-v.27 oct.

C O D A
Compañía de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.
Sarmiento N.º 329

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto de acuerdo con el Artículo 8º de los Estatutos sociales integrar el capital hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, emitiendo 900 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso dentro de los tres días de la fecha .

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

e.17 oct-N.º 9309-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
(Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.º 825) Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias correspondientes a las series 11.ª y 12.ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 25 de octubre de 1938,

El Directorio.

e.-10 oct.-N.º 9097-v.21 oct.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda. S. A., para el día 10 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.º, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización, existente de $ c|l. 30.000. Los títulos deberán presentarse con cupón N.º 21. — Ernesto Torquinst & Co. Ltda., Fideicomisario.

e.15 oct.-N.º 9115-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

Sorteo de Títulos

Se comunica a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 17 horas, se efectuará un sorteo de títulos para cubrir la parte de los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de noviembre próximo, que quedaron pendientes en la licitación efectuada el día 14 del corriente.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934, Ley 11.671:

Serie "C": valor nominal $ 258.500.
Serie "F": valor nominal, $ 292.800.

— Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas, Solís 160, U. T. 38 - 5275, avisa, que con su intervención, el señor Juan Edreira Sánchez vende al señor José Vázquez, su parte mitad, en el comercio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, que explotaban en sociedad, bajo el rubro de "Vázquez y Edreira", en la calle Donato Alvarez 287|93, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor José Vázquez.

e.18 oct.-N.º 9332-v.22 oct.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Justo H. Ferro vende a José Represas, despensa comestibles y vinos, cervezas envasadas, Directorio 3002, domicilio éste ambas partes.

e.18 oct.-N.º 9315-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador Avenida La Plata 2675, avisa que Antonio Riestra vende a Victoria F. Florio, el almacén cancha de bochas, Santo Tomé 5305. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.º 9316-v.22 oct.

García y Gil, balanceadores, Uruguay N.° 34, avisan que Héctor A. Defranchi vende a José Quintana, almacén y bebidas **Rioja N.° 1801 esq. Salcedo.** Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.18 oct.-N.° 9328-v.22 oct.

García y Gil, balanceadores, Uruguay N.° 34, avisan que Yusef Alí Musa vende a Leonor G. de Costa, despensa comestibles **Jachal N.° 791 esq. Peribebuy.** Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.18 oct.-N.° 9327-v.22 oct.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa Alvira María Carangelo vende su despacho de pan, confitería, calle **Montevideo 458**, a la señora Teresa Inchausti. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.

e.18 oct.-N.° 9325-v.22 oct.

Aviso: Con intervención del martillero público señor Jesús González, oficina Azcuénaga número 1045, el señor Pascual Mendaña, vende su negocio de chocolatería restaurant, situado en la calle **Corrientes número 3948**, al señor Antonio Iglesias. — Reclamaciones término de ley, constituyendo domicilio ambas partes en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938.

e.18 oct.-N.° 9324-v.22 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que se vende la despensa calle **Morlote 241.** — Vendedor: Jacobo García Bercial. — Comprador: Atilio Octavio Ferreris, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.18 oct.-N.° 9321-v.22 oct.

Avisa Miguel A. Martinelli, martillero público, oficinas Simbrón 3809, que Julio Nocentini, vende a Luisa y Carmela Peroni, su despacho de pan, sito **Avenida Tres Cruces 3095**, domicilio de ambas partes.

e.18 oct.-N.° 9322-v.22 oct.

Avisamos que César Menotti vende a Dobri Yankoff, su negocio lechería y heladería de **Juan Jaurés 573.** — Reclamaciones de ley, Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.18 oct.-N.° 9330-v.22 oct.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, T. 38-2794 el señor Perfecto de la Fuente, vende al señor Francisco Amerio el restaurant, despacho bebidas alcohólicas **Viamonte 2300**, domicilio de cantratantes.

e.18 oct.-N.° 9334-v.22 oct.

Se ha vendido la sastrería, calle **Caseros 3071**, domicilio de las partes. Vendedora Carmen O. de Nieves, Josefina E. N. de Piazza, comprador, Manuel Munin. Reclamos término legal. — Octubre 18 de 1938.

e.18 oct.-N.° 9319-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa: que Santos Billone, vende a Juan Martín Aguirrebarrena, la librería, sita **Lope de Vega 1640.** — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.° 9318-v.22 oct.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que don José Blotta, venderá a la señora Manuela Goicoechea de Ciaroni, el negocio de cigarrería ubicado calle **Sarmiento 477**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamos Moreno 1225. — Buenos Aires, octubre 18|938.

e.18 oct.-N.° 9340-v.22 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Independencia N.° 804 esquina Piedras.** Vendedor: Juan Giráldez, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador Eugenio Abalo, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 18 de octubre de 1938.

e.18 oct.-N.° 9335-v.22 oct.

Aviso que con intervención de la escribanía José B. García, Corrientes 745, los señores Jesús Sanz y Melquíades Sanz venden a Armando Carnini, su negocio de chocolatería, lunch y ramos anexos, denominado "La Bretona", sito **Cabildo N.° 2172**; reclamaciones término ley, en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.18 oct.-N.° 9329-v.22 oct.

Avisamos que Zisie Posternak, con negocio de lanas, sedas y afines, denominado "Sclafa", sito en **Corrientes N.° 2421**, local número 1, transfiere activo líquido a la sociedad "Sclafá. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio, a los efectos legales.

e.18 oct.-N.° 9343-v.22 oct.

Se hace saber que con fecha 7 de octubre del corriente año, la sociedad colectiva "Suhgé y Compañía", constituída por los señores Walther Suhgé y Mateo Reale, domiciliada en esta ciudad, **Bmé. Mitre 559**, Esc. 503, y que tenía por objeto la explotación de la mina de wolfram y bismuto "San Martín", ubicada en El Manantial, partido de San Martín, provincia de San Luis, ha transferido el activo y pasivo de la misma, al socio señor Suhgé. Reclamaciones, término de ley, escribanía Ledesma, Avda. R. S. Peña 567, Esc. 113.

e.18 oct.-N.° 2342-v.22 oct.

Se hace saber que la sociedad "Rodríguez y Cía.", vende su negocio de bar, restaurant y anexos, sito en esta ciudad, calle **Brasil 1062**, a los señores Pascual Zaietta y Víctor Fernández: Reclamos de ley, en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde constituyen domicilio.

e.18 oct.-N.° 9341-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Laureano Valdés, vende a Nicasio Gayol, su parte del almacén y bebidas Tonelero 5902. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.° 9317-v.22 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Cerrito 1250. — Buenos Aires

Estimado consocio:

Cúmpleme informar a Vd. que, de acuerdo con lo que establece el artículo 54°, de los estatutos en vigor, y habiendo sido citada la Asamblea Anual **Ordinaria para el día 28 de octubre a la** 18,30 horas, la recepción de los votos para la elección de autoridades de la Asociación Química Argentina, se iniciará en el local social de la misma, calle Cerrito 1250, a las 14,30 horas, de ese mismo día.

Me complazco en saludar al señor consocio con mi mayor consideración.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — **Fernando Gaudy, secretario.**

e.18 oct.-N.° 9320-v.18 oct.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria anual

Estimado consocio:

Como es de notoriedad, la Asamblea General convocada para el 11 de septiembre ppdo., con el fin de dar cuenta del estado financiero de la Institución y proceder a la renovación de la primera mitad del C. D., ha sido postergada para el domingo 23 del Cte., a las 14.30 horas. Habiendo concurrido un número muy escaso de consocios y considerando que el canbio de autoridades es de trascedental importancia para la Institución, los asambleistas resolvieron la postergación.

Por el bien y para el prestigio de nuestra Congregación encarecemos su asistencia a esta Segunda convocataria en la que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación del Balance y estado financiero en su 47.° ejercicio.

2.°) Renovación de la mitad del C. Directivo o sea presidente, secretario, tesorero y primer vocal por terminación de mandato.

3.°) Elección de revisores de cuentas.

4.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la H. Asamblea General.

Saludamos a Vd. con nuestra distinguida consideración. — Jacobo Bendahan, presidente. — Jacobo Coriat, secretario.

e.18 oct.-N.° 9310-v.22 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de octubre de 1938, por falta del número establecido en los estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 18 horas en el local Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.18 oct.-N.° 9344-v.4 nov.

LA CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1938.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores vocales, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente, los directores vocales por el período de tres años y los demás por el período de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e.18 oct.-N.° 9313-v.7 nov.

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Cerrito 1250, Buenos Aires

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., para concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, la que se efectuará en nuestro local social el próximo viernes 28 del corriente a las 18,30 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

2.° Consideración del proyecto de amnistía, a fin de regularizar la situación de los socios a quienes afecta el artículo 27 de los estatutos.

3.° Consideración de la Memoria y Balance Anuales.

4.° Consideración del pedido formulado por varios señores consocios y apoyado por la Comisión Directiva, para designar como socio honorario de la asociación al profesor de la Sorbonne de París, Mr. Eugene Darmois.

5.° Verificación del escrutinio de las elecciones de presidente, secretario, tesorero, bibliotecario, 3 vocales (socios activos) y 1 vocal (socio adherente).

Saludo a Vd. muy atentamente. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Fernando Gaudy, secretario.

e.18 oct.-N.° 9320-v.18 oct.

S. A. LA EUSKARA

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938, en su local social, Esmeralda 189, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de una Comisión Liquidadora con amplias facultades incluída la de enajenar el activo social, parcial o totalmente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9333-v.4 nov.

ASOCIACION BERNARDO DE IRIGOYEN

Cooperadora de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar V

Primera Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, el día 23 de octubre, a las 10 horas, tendrá lugar la Asamblea Ordinaria, en el local Avenida Montes de Oca N.° 455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.° de octubre de 1937 al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de seis miembros para integrar la comisión directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de tres revisores de cuentas.

4.° Elección de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Mauricio R. Vilardebó, **secretario.**

e.18 oct.-N.° 9312-v.18 oct.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria par el 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en al calle Alsina N.° 1332, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los estatutos.

2.° Prórroga de 6 meses del mandato de los Directores.

3.° Designar la persona que gestionará la aprobación de la reforma.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9331-v.29 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Escribanía José B. García, Corrientes 745, avisa que con su intervención Armando Carnini, vende a Pedro Félix Cazenave, su negocio de pizzería y ramos anexos "El Clarín de Núñez" sito **Cabildo 3733.** — Reclamaciones término de ley en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9279-v.20 oct.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín número 522; avisa que se ha formalizado la compra-venta del negocio de pizzería sito calle **Defensa número 821.** — Vendedor: Antonio Tadich. — Comprador: Jorge Tadich. — Domicilio de ambas partes: Defensa N.° 821. — Reclamaciones en término de ley al intermediario.

e.15 oct.-N.° 9276-v.20 oct.

Lisardo Vidal, Escribano público, con oficina en la calle Lavalle 710, avisa que con su intervención, el señor Oscar A. Fitte, se retira de la sociedad **Fitte Hermanos y Compañía,** establecida para la explotación de los ramos de maquinaria y accesorios para molinería, agricultura, limpieza de cereales e industrias en general, en la calle **Piedras 343,** domicilio de las partes, quedando el activo y pasivo a cargo de la mencionada sociedad.

e.15 oct.-N.° 9265-v.20 oct.

Se hace saber que Humberto Mosto vende a Salvador Tulosai, su carnicería, calle **Estados Unidos 4279,** domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Juan Bautista Alberdi 135.

Interpónganse reclamaciones de ley.

e.15 oct.-N.° 9264-v.20 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Nazarre N.° 6102 esq. Gallardo.** Vendedor: Bienvenido Ramilo, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Antonio Rodríguez y Generoso Fernández, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 15 Octubre de 1938. —

e.15 oct.-N.° 9287-v.20 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, despacho bebidas y casa comidas, "Traverso", establecido en **Juan Francisco Seguí 3595|99, esquina Cavia 3301.**

Vendedor: Faustino González, domicilio Paraná 335. Comprador: Fermín González Comesaña, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 15 octubre 1938.

e.15 oct.-N.° 9283-v.20 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa que el Jueves **20** de octubre, a las 14 horas, rematará el restaurant y bebidas **Soler 5290** esq. **Godoy Cruz,** Orden Abelardo Balbín. **Comisión** 10 o|o, cargo comprador. Seña **10** o|o. Más datos en mi oficina.

e.15 oct.-N.° 9282-v.20 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica establecido en esta capital en la calle **Federico Lacroze número 2631.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alberto Allande Federico Lacroze 2631. — Comprador: Carlos Roveta. Bartolomé Mitre 2258.

e.14 oct.-N.° 9250-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta capital en la calle **General José G. de Artigas número 948|50.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Inocencio Mato y Juan Raña. — General José G. de Artigas 948. — Compradores. Agueda Besada de Mendes, Francisco Mendes y Manuel Balseiro. Bartolomé Mitre 2258.

e.14 oct.-N.° 9249-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Las Heras N.° 2915** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedor: Guido Remotti, Las Heras 2915. Compradores: José y Enrique Linares, Bmé. Mitre 2258.

e.14 oct.-N.° 9248-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Avda. Tres Cruces N.° 4271.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Turaglio, Av. Tres Cruces 4271. Compradores: Miguel Angel Vázquez y Ana María Vázquez, Bartolomé Mitre 2258.

e.14 oct.-N.° 9247-v.19 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Guerrino Torreta, vende a Carlos Di Lorenzo el restaurant sito **Estados Unidos 4002,** domicilio de las partes para reclamos ley.

e.14 oct.-N.° 9231-v.19 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Vetoria 1856, avisa que José Fardiño Rial, vende a Enrique y Arturo Vázquez, su negocio, fábrica de tallarines, **Belgrano 3269,** donde constituyen en domicilio, reclamos término ley.

e.14 oct.-N.° 9229-v.19 oct.

Avisa Fidel Parracia, martillero público, que Virgilio Viola, vende a Juan C. Parodi, su negocio restaurant, **Garro 3054.** Reclamaciones, Garro 3054 o Avda. Sáenz 936, domicilios constituídos.

e.13 oct.-N.° 9175-v.18 oct.

Avisamos Ildelfonso Sáenz vende su restaurant, calle **Rojas 500** al señor Nicolás Sáez, ambos su domicilio. Reclamos en el mismo.

e.13 oct.-N.° 9176-v.18 oct.

José Cúneo, escribano público, avisa que con su intervención la sociedad "Schalum y Zoilo" del ramo de consignaciones de productos de granja en general, establecida en la calle **Corrientes 3801,** domicilio de las partes, transfiere su activo y pasivo al señor Jacobo Schalum. Reclamos en su escribanía, Esmeralda 61.

e.13 oct.-N.° 9177-v.18 oct.

Avísase que Francisco Mastrolorenzo hijo, domiciliado Alvarez 1792, vende negocio de carnicería **Salguero 1856, a** León Mandelbaum, domiciliado Corrientes 2120, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.13 oct.-N.° 9180-v.18 oct.

Avisan: David y Tomás Heredia, balanceadores y martilleros matriculados, oficina Méjico 1835, que el señor Francisco Rodríguez Oliveira, dom. Méjico 1835, vende su negocio de almacén y desp. bebidas, calle **Cabildo N.° 1201,** esq. **Céspedes,** de esta Capital, a la señora Teresa Campodónico, dom. en el mismo. Reclamos ley 11.867, en los domicilios constituídos.

e.13 oct.-N.° 9193-v.18 oct.

Avisan: David y Tomás Heredia, balanceadores y martilleros matriculados, ofic. Méjico 1835, que el señor José Rouco, dom. Méjico 1835, vende su negocio de garage y sus anexos, calle **Orán números 1966|70,** de esta Capital, al señor Baldomero Ruisoto, dom. en el mismo. — Reclamos Ley 11.867, en los domicilios constituídos.

e.13 oct.-N.° 9194-v.18 oct.

Informativo Internacional, con oficinas en la calle Lavalle 1535, avisa que A. Matranga y R. Maccarrone, venden libre de todo gravamen a Alfonso Alejandro de Pascuale, la rotisería y frutería sita en **Uruguay 445,** donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-N.° 9197-v.18 oct.

Avisa Manuel Cayo, oficina Lima 537, que por su intermedio Manuel y Adolfo González venden a Cayetano González las partes que les corresponden en el café y bar, establecido en esta ciudad, calle **Almirante Brown 1001|9, esquina Pinzón 402|4,** quedando disuelta la sociedad constituída por los nombrados que giraba bajo el rubro "González Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, domiciliado en el mismo negocio. Los vendedores se domicilian en calle Lima 537.

e.17 oct.-N.° 9303-v.21 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta ciudad, calle **Australia 2602, esquina Santa María,** libre de todo gravamen. Vendedores: José Sanmartín, José Pérez y Ventura García, que giran bajo el rubro "José Sanmartín y Cía." Comprador: Antonio Giráldez. Ambas partes se domicilian en el mismo negocio vendido.

e.17 oct.-N.° 9302-v.21 oct.

Aviso al comercio: Andrés Lema y Domingo Canay San Martín, venden a Antoño Pedraza Charles, su parte en el negocio de venta de cafés, tés y yerbas de la calle **Rivadavia número 8065;** domicilio que constituyen las partes. — Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9269-v.20 oct.

Domingo Macri, vende a don Ermanno Ciappei, el negocio de elaboración de aceite, café, té y yerba, sito en la calle **Anchorena 732|34.** — Reclamos escribanía Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643, esc. 538, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9268-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores Bartolomé Arróm y Jaime Arróm, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito **Gaona números 3767|69.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Ceacero de la Torre, Gaona N.° 3767|69. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9285-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Manuel Villar, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Rosario N.° 144.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Antonio Cuervo Fernández, Rosario 144. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9284-v.20 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores: M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de café y bar denominado "Social", ubicado en esta ciudad, calle **Sarmiento 1802** esq. **Callao 300.** — Las reclamaciones sobre el referido negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Antonio Guimarey. Compradores: Indalecio Vázquez y Manuel Fernández. Ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento N.° 1802.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9275-v.20 oct.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655 se vende el negocio de fabricación y venta de materiales para construcción con sus escritorios, en la **Diagonal Roque Sáenz Peña** 636, denominada "Frentolit", de propiedad de la Sociedad Anónima "Paul Bardin e Hijos, Sociedad Anónima Comercial", a la Sociedad Anónima en formación Iggam Sociedad Anónima Industrial, domiciliada en la calle Lavalle 655. Los reclamos en el término legal.

e.15 oct.-N.° 9281-v.20 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 20 de octubre de 1938, a las 15 horas, pensión, **Leandro N. Alem 413, 1.° D.** — Orden Paul Rey. Reclamaciones mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9280-v.20 oct.

Miguel Zakroiski, vende su negocio de farmacia, sito en **Avenida Castañares 1399,** a don Benjamín Grinblat. — Reclamaciones Avenida Castañares 1399, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9271-v.20 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Severino Varela vende a José Flabiano Moriñigo, la lechería calle **Ramón L. Falcón 4400**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.15 oct.-N.° 9273-v.20 oct.

Avisan J. R. Campos y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Defensa 219, U. T. 33-0154, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y desp. de vinos y cervezas calle **Famatina 3302**. — Vendedor: Fermín Gómez, domic. const.: Defensa 219. Comprador: José Alvarez, domic.: Famatina 3302. Reclamos ley.
e.13 oct.-N.° 9212-v.18 oct.

Se hace saber durante cinco días, que Bendit Blech, vende a Alonso Staub, su negocio de restaurant ubicado en la calle **José Evaristo Uriburu 374**. — Las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley en la calle Cangallo 1479, tercer A.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.
e.14 oct.-N.° 9239-v.19 oct.

Inés Schnass, domiciliada Avda. Los Incas 5193, vende a Héctor F. Alanfranchini, negocio ferretería, sito **Nueva York 3674** Capital, domicilio del comprador. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.
e.14 oct.-N.° 9238-v.19 oct.

Avisa Gerardo Angueira, vende café y despacho de bebidas **Chacabuco 493 esquina Venezuela**, a Guillermo y Manuel Angueira. — Activo y pasivo cargo compradores.
Reclamaciones Chacabuco 493, domicilio del vendedor y compradores.
e.14 oct.-N.° 9237-v.19 oct.

Ricardo Juárez, Victoria 1874, bar **José E. Rodó 6415**, remataré el 20 de octubre a las 14. — Ordenan sus dueños José Rébora y Rafael Bracco, reclamos de ley en mi oficina.
e.14 oct.-N.° 9257-v.19 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Corro N.° 393**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedores: **Valentín** Fernández Díaz y José García Peláez, Corro 393. — Compradores: Manuel de **Dios y César** Martín, Bmé. Mitre 2258.
e.14 oct.-N.° 9246-v.19 oct.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad calle **San Juan número 2401 esq. a Matheu**. — Reclamaciones término de ley: — Vendedores, Eduardo Alonso y Esteban Llorente, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador, Manuel Taboada Suárez, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938.
e. 17 oct. N.° -9305 v.-21 oct.

Se hace constar que el negocio de sastrería y anexos, establecido en la calle **Maipú N. 356|58**, de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "J. García Uson y Cía.", se transfiere al socio señor Serafín Alvaro Rodríguez Arias, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de ley, en oficinas del escribano don Raúl V. Heredia, Avda. Roque Sáez Peña N.° 651.
e. 17 oct. N.°- 9307 v.-21 oct.

Se avisa que don Abel E. S. Guimaray, domiciliado Humberto I N.° 532, vende a doña María A. Guzmán, domiciliada Alsina número 657, el negocio de publicidad sito **Avda. Roque Sáenz Peña N.° 615**. — Reclamos: Escribano Alfredo Pérez Segura, Avda. de Mayo número 622.
e.13 oct.-N.° 9225-v.18 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, avisa: Adela R. de Mangan, venden su panadería **Colombres 597**, su domicilio, a Carmen Fernández, domiciliada E. Ríos 730. Reclamos de ley.
e.13 oct.-N.° 9188-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende la despensa, establecida en **José E. Rodó 5899** esquina **Pieres**: Vendedores: León Heras y Felipe Contreras, domicilio Paraná 335. Comprador: Arturo Valdesogo, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 Octubre 1938.
e.13 oct.-N.° 9190-v.18 oct.

Don Antonio D. Fabbio e hijo, comunican que venden a Balestretti Hnos. su negocio de mueblería y bazar, ubicado en la calle **Maipú N.° 224**, domicilio de ambas partes.
e.13 oct.-N.° 9183-v.18 oct.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Antonio Rossi, vende a Alfonso Merulla, su parte negocio despacho bebidas y restaurant calle **Guanacache N.° 5083**. — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído partes.
e.13 oct.-N.° 9206-v.18 oct.

La sociedad de hecho Alvarez y Estrada, establecida con negocio de pensión y piezas amuebladas, **Suipacha 361**, comunica transfiere su activo y pasivo a su socio Adolfo Alvarez. Reclamos, mismo negocio, domicilio contratantes.
e.13 oct.-N.° 9223-v.18 oct.

Dinten y Mera, con negocio de papelería e imprenta sita calle **Sarmiento 493**, será transferida al socio Alberto Mera. — Para reclamaciones de ley escribanía Ratto y Pita, San Martín 296.
e.13 oct.-N.° 9220-v.18 oct.

Al comercio: Vicente Morra y María Morra, venden su taller de herrería situado en la calle **Jujuy 50**, al señor Luis Azzaretti. — Reclamaciones término de ley y domicilio de ambas partes: Jujuy 50.
e.13 oct.-N.° 9221-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que se vende el almacén de comestibles, bebidas envasadas por menor, despacho vinos y cervezas y billares, establecido en **Nueva York 4997|99**. Vendedor: Próspero Musso, domicilio Paraná 335. Comprador: Manuel Pérez Lodeiro, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 octubre 1938.
e.13 oct.-N.° 9189-v.18 oct.

José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que José Barcia vende a José Núñez Fernández y Juan Sias González, negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle **Alsina 3099 esq. Gral. Urquiza**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley, en mis oficinas.
e.15 oct.-N.° 9293-v.20 oct.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que Ricardo Joga y Modesto Alvarez venden a Miguel Vicconte, el restaurant calle **Caseros 1399, esq. Salta 2086**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
e.15 oct.-N.° 9274-v.20 oct.

Se hace saber que José D. Hambran, vende a Blas Martínez y Manuel Murillo su carnicería calle **Chile 788**, domicilio de dichos contratantes.
Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e. 17 oct. N.° -9304 v.-21 oct.

Al comercio: Jacobo Jakubiuk y Ana L. de Jakubiuk avisan que venden al señor Rafael Gricco Arcos 3659, su negocio de librería, juguetería y cigarrería situado en la calle **Cabildo 3599**, domicilio de los vendedores. — Reclamos dentro término de ley, en el mismo domicilio.
e. 17 oct. N.° -9306 v.- 21 oct.

José Domingo Barbieri, comunica que vende a Julio Herrau, su negocio de ferretería y bazar, ubicado en la calle **Chubut 989**, domicilio de ambos. Reclamos de ley en el mismo.
e.17 oct.- N.° 9299.v.21 oct.

A. Barducci, oficinas Tucumán 1517, avisa: Carlos Widmayer vende a Héctor Cajote, su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle **Jonte 3065**. — Reclamos ley, en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.14 oct.-N.° 9244-v.19 oct.

Se hace saber que Gerónimo Traverso vende a Vicente Sahagun, su carnicería calle **Franklin 2100**, domicilio del comprador. — Domicilio del vendedor: calle Arroeta 926. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.14 oct.-N.° 9227-v.19 oct.

Delmiro García, rematador, oficina calle Catamarca 855, avisa que por su intermedio, el señor Carlos Beccar, vende a los señores Maruzzi Bionda Hnos., negocio de despacho de pan, calle **Garro 3040**. — Reclamaciones de ley y domicilio ambos mismo negocio. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938.
e.14 oct.-N.° 9260-v.19 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio: que con su intervención el señor Enrique Podestá Centenaro, que firma Enrique Podestá, domiciliado Cabildo 659, vende al señor Felipe Luis Brenna, domiciliado Cabildo 701, su negocio de fiambrería y rotisería, calle **Cabildo 659**.
e14 oct.-N.° 9235-v.19 oct.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, Balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Juan Cassamagnaghi, vende a Roque Serafini su negocio de despensa, sito calle **Medeiros 3462**, domicilio de las partes. **Recl. término ley.**
e.14 oct.-N.° 9233-v.19 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Leonidas Domizi vende a Pastor Comesaña, su negocio de despensa, sito calle **Tronador 3699 esquina Jaramillo**, domicilio de las partes. — Recl. término ley.
e.14 oct.-N.° 9234-v.19 oct.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Fermín Claramunt vende a Francisco Mari y José Mari, su lechería y anexos, calle **Paraná 192**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.14 oct.-N.° 9241-v.19 oct.

Manuel Russo, domiciliado en Llavallol 2011, vende a don Alejandro Latorre, domiciliado en Lope de Vega 3151, su negocio de quesería y fiambrería, ubicado en la calle **Lope de Vega 3151**.
e.14 oct.-N.° 9240-v.19 oct.

Alberto C. Besio vende a Alberto Freita la farmacia calle Independencia 1402 donde ambos se domicilian. Reclamaciones: estudio doctor Torcuato A. Demarchi, Rodríguez Peña 554, Piso 4.°.
e.17 oct.-N.° 9300-v.21 oct.

Doctor Eduardo J. Serra, Estudio Lavalle N.° 710, piso 2° Dep. D., U. T. 31-8999. — Avisa que Bartolomé Martínez, vende a César Leone, negocio de papeles pintados, marcos, varillas, cuadros, etc., conocido con el nombre de Casa Apolo, calle **Charcas N.° 1248|50**. — Domicilio ambos contratantes.
e.17 oct.-N.° 9295-v.21 oct.

Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, avisan que Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdés Palacio, su panadería mecánica calle **Canalejas 1101**, domicilio de ambas partes, y sucursal Avelino Díaz 2501. Reclamos ley.
e.15 oct.-N.° 9291-v.20 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, U. T. Cuyo 4898, avisa: Adelino Suárez Cortina vende a José M. González, la parte que le corresponde en el negocio de despensa **Avilés 3699**, domicilio de ambos.
e.15 oct.-N.° 9289-v.20 oct.

(1) Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752 avisan, Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdés Palacio, su negocio panadería mecánica calle **Canalejas N.° 1101** y sucursal calle **Avelino Díaz N.° 2501**. — Reclamos ley.
e.13 oct.-N.° 9113-v.18 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1938, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la asamblea.
e.13 oct.-N.° 9195-v.29 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.
2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores acionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9040-v.28 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.-3 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstos se hallan depositados en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 875[illegible]-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluyen cambio de nombre.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° [illegible]-v.2 nov.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Bartolomé Bitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
e.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

C A P E L S. A.
Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 47, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribuir utilidades y remunerar al director-gerente.

3.° Reformar el estatuto.

4.° Emisión de debentures.

5.° Elegir directores y síndicos.

6.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9215-v.29 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18,30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Víctor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct. N.° 9267-v.2 nov.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.
2.° Supresión del artículo 10 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.
3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16 , en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.
2.° Elección de vicepreсidente y dos directores.
3.° Designación de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea h... que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.
El Directorio

e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° pesi), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.
2.° Permuta y emisión de acciones.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debenturеs del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.°

e.8 oct.-N.° 9059-v.26 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto del 3 de enero de 1924
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.
2) Memoria, Balance General e informe del síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4) Elecciones de vicepresidente: tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
SOCIEDAD ANONIMA

Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.15 oct.-N.° 9272-v.2 nov.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utililades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Asignación del presidente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.
2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.
3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.20 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1938.
Distinguido consocio:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de los estatutos en vigencia, se cita a Vd., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1937-1938.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.

3.° Elección de (6) seis vocales titulares en reemplazo de los señores José Emanuel, Daniel Aranco, José Catania, Luis A. Possidoni y Inocencio Romano, los cuales terminan su mandato; y del señor Luis I. Ranza, que renunció.

Elección de (4) cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Andrés Castagneto, Nicolás Fiamingo, Luis Daneu y Tomás Mateo los cuales terminan sus mandatos.

Elección de (3) tres revisores de cuentas en reemplazo de los señores Juan Banchero, Antonio Folcia y Juan Tria, los cuales terminan su mandato.

Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora de citación, por lo que se le ruega puntual asistencia. — Luis I. Ranza, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

Estimado consocio:

Otra: De Acuerdo con el Art. 35 de nuestros estatutos, se cita a Vd. para la asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo a continuación de la Ordinaria, el día 20 de octubre de 1938, en nuestro local social, calle Río Bamba 879, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma de los estatutos como sigue:

El artículo 9 quedaría modificado así: "La cuota de ingreso será de diez pesos m|n. y la mensual de un peso con cincuenta centavos m|n., para los socios activos. — Para los socios adherentes (que sólo tendrán voz y no voto) regirán las siguientes cuotas: "Categoría A" que comprenderá; los fabricantes de materiales sanitarios, importadores, revendedores etc., una cuota mínima mensual de dos pesos m|n. — Para la "Categoría B" que se compondrá de los corredores de casas vendedoras de materiales, dibujantes, obreros matriculados y constructores no matriculados, regirá una cuota mínima de un peso m|n., pudiendo la C. D. modificar o suprimir temporariamente la cuota de ingreso.

Queda la C. D. facultada para nombrar "Socios Honorarios" quedando ad referéndum de la Asamblea General su confirmación.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Luis I. Ranza, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

e.14 oct.-N.° 9258-v.19 oct.

..S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y.. PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3) Elegir directores suplentes y síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Guillermo Kraft, presidente.

e.7 oct.-N.° 9035-v.19 oct.

H. W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y elección de cuatro directores en reemplazo de los señores W. R. Fraser, H. J. Wiltshire, W. Scott Perry y Julián Frers, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores W. H. Gant y Miguel A. Lancelotti, todos electos hasta el 31 de octubre de 1938.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9164-v.29 oct.

Sociedad Anónima THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un accionista, para que la suscriba en representación de los demás, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9165-v.29 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9216-v.29 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

3.° Remuneración al Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9185-v.29 oct.

VENTRONE & CIA. LTDA

Sdad. Anón. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.

ETERNIT ARGENTINA

Compañía Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Joselevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

NOUGUÉS HERMANOS LTDA.

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.º 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.º Elección de directores titulares y suplentes.

3.º Designación de síndicos.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.º 9087-v.26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 20 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir siete (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asamblea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e.11 oct.-N.º 9149-v.20 oct.

C O D E A L

La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.º piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.

2.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 8944-v.24 oct.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio del año 1937-38.

2.º Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.º 8842 v. 19 oct.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del directorio y síndico.

4.º Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.º 9140-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo qué dispone el artículo 28º de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 9139-v.25 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir directorio y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 9078-v.26 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Elegir directores y síndico.

3.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.º 8831-v.-20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.º Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.º Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

e.30 sept.-N.º 8772-v.18 oct.

A S S A L I M I T A D A

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.º de los estatutos.

3.º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.13 oct.-N.º 9192-v.31 oct.

C A A S A

Compañía Agropecuaria Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Cangallo N.º 697, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.º Fijación renumeración del síndico.

3.º Elegir síndicos.

4.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 9202-v.29 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima

11.ª Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.º 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.º 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.º Ejercicio de la Compañía.

2.º Renovación de la comisión directiva.

3.º Elección de síndico.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.

El Secretario.

e. 3 oct. N.º 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.º ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 8962-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9060-v.26 oct.

J. E. TURNER & C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 14.30 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9204-v.29 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

3.° Elección de vicepresidente por dos años.

4.° Elección de cuatro vocales por dos años.

5.° Nombramiento del director delegado por un año.

6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores un titular y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

BARREL - WARBURG,

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e.1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822 v.-20 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.20 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct. N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.
2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.
3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.

e 8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 9057-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 15 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 23 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por los menos tres días antes del señalado para la asamblea. —

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina
S. A. I. S. A.

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.

2.° Remuneración del director delegado.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

Convocatoria

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.

Remuneración del directorio y síndicos salientes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA IDAHOME

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

INDUNIDAS
S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9000-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Modificación de la denominación

4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.

de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL EL ORDEN

Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.

2.° Renovación de autoridades y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9160-v.28 oct.

CONTEC

S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.° 9158-v.31 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8,30 horas, en el local Aráoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.

3.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

SUCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 836.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro señores directores por dos años, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración al señor síndico.

4.° Retribución al señor director administrativo (artículo 23).

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes de señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9187 y 9222-v.29 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda. LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.° 9129-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1938 - 1941.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9141-v.28 oct.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto I° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

CASA OTTO HESS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.°

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las sambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital a $ 1.000.000 m/n. c/l.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9125-v.28 oct.

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.
e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct.

PRODUCTOS SCLMAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9122-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.°

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.° 9163-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en nuestro local social, Cangallo 828, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance del 9.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.

3.° Elección de cinco miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Paúl Leleu y Carlos G. Tanke, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Peltzer. Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky. Todos ellos reelegibles.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

5.° Asuntos varios.

Saludamos a Ud. muy atte. — Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.

e.11 oct.-N.° 9148-v.20 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA

Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 9144-v.28 oct.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de un director titular.
3.° Designación de síndicos.
4.° Remuneración al síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta el 27 inclusive, retirando comprobante de entrada (artículo 29 y 34).
Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9171-v.29 oct.

S. A. ITALO ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.
3.° — Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938|39, y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.
e.13 oct.-N.° 9191-v.24 oct.

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima
(Compañía de Refrigeración a Hielo)
CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —
e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre, hora 18, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 8.°
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3. Fijar número directores.
4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9181-v.29 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.
e.13 oct.-N.° 9168-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar directorio.
3.° Nombrar síndico.
4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.
5.° Aprobación compra de acciones (Art. 9° Estatutos).
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9166-v.29 oct.

ELIAS MOOS
S. A. Exportadora de Cueros
25 de Mayo 252 — Piso 12.°

CONVOCATORIA

11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de octubre de 1938, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9170-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938. 13° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la Asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9167-v.29 oct.

S. A. HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 385, oficina N.° 85, 5.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.13 oct.-N.° 9203-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.
e.13 oct.-N.° 9214-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50. — 7.° piso Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9205-v.28 oct.

ESTANCIA SAN PATRICIO
S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas en el local Sarmiento 760, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.
e.13 oct.-N.° 9208-v.27 oct.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9200-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Juan B. Justo 607, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9179-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo precripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente; están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, á las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

x e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

M O D A R T

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1938, a las 18 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8935-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 8 ejercicio cerrado el 30 de junio de 193

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Adquisición de acciones.

4.° Expropiación de viñedos.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el arttículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8924-v.[illegible]

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido

5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.° 9043-v.26 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avenida Pte. Roque Sáenz Peña númer 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.

e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

—

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

2.° Reforma de los estatutos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.

Elección de síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9236-v.25 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el domingo 23 de octubre de 1938, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: presidente y cuatro vocales por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Francisco S. Martínez, Constantino González, Francisco Calvo y Lino Tejero; y diez suplente.

Consejo de apelación: cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Emilio Ferradás y Angel Giménez.

Comisión sindical: tres miembros por un año, en reemplazo de los señores José Bermúdez, Juan Feijóo y Eduardo Alvarez.

Representantes: cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Podrán participar en este comicio, los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguiente documentos: cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para este comicio será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1938 además de los documentos de identidad que se requieren.

e.8 oct.-N.° 9052-v.22 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z

Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.

Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio.

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19,30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9101-v.-27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10,30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9116-v.-27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial

Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos. — **El Directorio.**

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

I N D I A N A

Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.

2° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.

3.° Remuneración de los directores y síndico.

4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N° 9102-v.27 oct.

D U T A R C O INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
LA MISION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección de síndico titular y suplente.
3) Remuneración de directores y síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v.24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.
2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que falten para integrarlo.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct
e.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
EL ROBLE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.
Fábrica Argentina de Tejidos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

8 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Fijación de honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9182-v.29 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sdad. Anón. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9213-v.29 oct.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1645.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9256-v.31 oct.

CIPO
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 19 horas, en el local 25 de Mayo número 122, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9178-v.29 oct.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938
El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasantlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección del síndico titular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años; de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.
3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA

Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del décimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para ue firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 oct.-N.° 9058-v.27 oct.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima
662 - San Martín - 662
—1er. piso, Dto. A—

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938
2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.
3.° Elección de un síndico para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940, la que deberá ser convocada dentro del término prescripto en el artículo 347 del C. de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.

e.14 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.19 oct.-N.° 9252-v.31 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para intalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.° piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.° 36.001-O-1938. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.13 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 30 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos, con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios durante el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 21 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios, a consumirse durante el año 1939.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe Sección Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 24 de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas, en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera de Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Expte. 4065-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3283-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.22 oct.

LLámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Expte. 7547-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 41 (Villa Luro), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para la ejecución de reparaciones en el pabellón "Ambos Sexos" (mampara en servicio de cirugía) y para la construcción de portones y veredas en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. — Tal licitación, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe, número 953, Capital Federal y simultáneamente en el Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren, pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, 2.° piso, Capital Federal, y en el Juzgado Letrado mencionado, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 oct.-v.21 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 4 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para la construcción de un nuevo edificio destinado al Dispensario Antituberculoso de Corrientes. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital, y simultáneamente en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren (pliego de condiciones, cómputos métricos, cláusulas técnicas, presupuestos y planos), pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, segundo piso, Capital, y en el Juzgado Federal mencionado, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|99

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones: a las 15 y 20 horas, artículos de limpieza; y a las 15 y 45, artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos de la Institución, por el término de seis meses, a contar del día 1.° de enero de 1939.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.17 oct.-v.27 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edifificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública a efectuarse en Gerencia Casa Central, Noviembre 14 próximo, 15½ hs., para reparación edificio sucursal Tucumán. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, Casa Central o en dicha sucursal. Presentar propuestas en Casa Central en día y hora indicados o en sucursal citada 5 días antes.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1938. — El Gerente.

e.13 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 20 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci. Director de Administración.

v.2 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fideería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa Charcas 1670. — El Secretario General.

e.14 oct.-v.31 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Licitación

Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Patronato Nacional de Menores COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S. — C. G. B. A.

Expte. N.° 10.393 938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 1687, N.° 906 Suministros, llámase a licitación privada hasta el día 18 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, por la provisión de los siguientes instrumentos con destino a la Escuela de Música de esta Colonia Hogar:

(3) tres clarinetes en Si b., con 16 llaves, 4 anillas, 4 rodillos de ébano de primera calidad, con estuche. Corista Normal.

(1) un clarinete en Mi b., ídem, ídem.

(2) dos cornetas en Si b., forma larga, de primera calidad, para solista, a cilindro, al Corista Normal.

(3) tres genis en Mi b., forma corno, de primera calidad (no otro modelo). Corista Normal.

(1) un redoblante con 8 tornillos, de bronce niquelado, modelo chato, tamaño 33 x 10½ tira bordona americano, para 6 o más cuerdas. Corista Normal.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, que entregará el establecimiento a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado, lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación Expte. N.° 10.393 938, para el día ... etc.". Serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones de esta Institución, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.14 oct.-v.18 oct.

Expte. N.° 10.086 938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 891 del 24 9 1938, llámase a licitación privada hasta el día 18 octubre de 1938, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de:

4.500 Klgrms. Papa para semilla, variedad "Green Mountain", hija de importada; debiendo ser provista con su correspondiente certificado de control otorgado oficialmente por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, en las planillas impresas al efecto, que entregará el establecimiento a quienes la soliciten, acompañadas del respectivo pliego de bases y condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al director, y con la inscripción en lugar visible de "Expte. N.° 10.086|938. Licitación privada para el día ... etc.". — Serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones de esta Institución en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Institución todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.13 oct. v.18 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín, brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 oct.-v.14 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

23.803-938

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 305 uniformes para ordenanzas y chauffeurs del Ministerio, necesarios durante el año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 12 de noviembre de 1938, a las 10 horas. — Julio A. Ortiz, Subdirector-Secretario.

e.15 oct.-v.20 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.° piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.17 oct.-v.3 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:

Chapas acanaladas de hierro galvanizado (plego 5517), a las 15 horas; equipos radiotelefónicos (5518), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:

Transporte a granel de asfasol (pliego 5513), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5519) a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: pinturas varias (pliegos 5531-5536) a las 14 y 16,30 horas; mangas de inyección y succión (5532) 14,30 horas; anillos de goma (5533) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 noviembre 1938, por: caños de acero y accesorios (pliego 5526) a las 14 horas; letrero luminoso (5528) 14,30 horas; construcción pozo y montajes varios en planta almacenaje, Villa Dolores (Córdoba) (5529) 15 horas; grupos electrógeno (5530) 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 noviembre 1938, por: válvulas y accesorios (pliego 5521, 5522, 5523, 5524) de 14 a 15,30 horas, retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 7 noviembre 1938, por: torres coronas y substructuras "Rotary" (pliego 5525) a las 14 horas; alambres (5527) 14,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5520) a las 16,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: barras de sondeo y uniones (pliego 5534) a las 15,30 horas; mesas "Rotary" (5535) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: caños de entubación y accesorios (pliego 5561) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 3 noviembre 1938, por: cal hidratada (pliego 5538) a las 14 horas; cemento común (5539) 14,30 horas; montaje de calderas y cañerías en Ingeniero White (5540) 15 horas; accesorios para cañerías (5541) 15,30 horas; ampliación central telefónica en La Plata (5542) 16 horas; ampliación galpón para garage en planta Mar del Plata (5543); retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.250.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24.104 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cable de cobre aislado para intemperie y postes de pino abeto para instalaciones eléctricas de la red de distribución de la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en Concepción del Uruguay.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 12 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.13 oct.-v.18 oct.

(Expte. 32.240. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de empaquetaduras y materiales para juntas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 oct.-v.21 oct.

Expte. 32.063 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería, piezas especiales y accesorios de hierro galvanizado y para vapor, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

Departamento Administrativo

(Expte.: 30.703-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de carbones combustibles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 953|38

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones vacíos para embalaje y aserrín para ambalaje y pisos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el 2 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada uno. — La Administración.

e.14 oct.-v.19 oct.

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de noviembre de 1938. — Elementos de plomo para baterías de acumuladores (O. C. 999|38).

9 de noviembre de 1938. — Carburo de calcio (O. C. 923|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de noviembre de 1938. — Juegos de muebles para salas de espera de estaciones (O. C. 1528|37).

15 de noviembre de 1938. — Telas metálicas de acero y de bronce y tejidos alambre fo. gdo. (O. C. 906|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.20 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Suc. de don **Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 16|1938). — Los Secretarios.

e.11 oct.-v.22 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 127 al 131, que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 127

Vapor Pulasky; paquete 667; fecha de entrada al puerto: enero 17|38; marca D. N. L. P.; N.° 9; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 128

Vapor S. Prince: paquete 8733; fecha de entrada al puerto: julio 20|37; marca J. L. R. — B. A.; Nros. 1 y 2; dos cajas.

Legajo de rezagos N.° 129

Vapor A. Delfino; paquete 760; fecha de entrada al puerto: enero 18|38; marca M. J. F.; Nros. 5211|12; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 130

Vapor Regina; paquete 13.871; fecha de entrada al puerto: noviembre 15|37; marca (B. V. O.) P. T. S.; sin números; cuatro bolsas.

Legajo de rezagos N.° 131

Vapor Uruguay; paquete 12.905; fecha de entrada al puerto: octubre 22|37; marca W.; sin números; 137 piezas.

El Jefe

e.13 oct.-v.18 oct.

Se hace saber por el término de tres días de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 375 - M - 938, caratulado "Maldonado Moreno F. contra Barrenechea", que ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber ...".

e.15 oct.-v.18 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Nieves Lorenzo de Mestanza**, por sí, y su hija María de las Nieves Mestanza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Agricultura, don Miguel Mestanza.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Lasala de Sfara**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente José Nicolás Tomás Sfara.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Esther Sirio de Spadaccini**, por sí y sus hijas menores **Luisa Ebe, Esther Pía y Ebe Amalia Spadaccini**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Armando Spadaccini.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Máxima Pierri**, en representación del menor **Rogelio Carlos Fusco**, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Rogelio Fusco.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Gandellini de Dell' Inocenti** por sí y sus hijos **Mafalda, Enrique, Rosa y María Luisa Dell'Inocenti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Egisto Dell'Inocenti.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Aída Olivar de Olivar**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José María Olivar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amalia Victoria M. de Guzmán**, por sí y sus hijos **Raúl Enrique y Norma Beatriz Guzmán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Angel Mario Guzmán.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Sapia**, para su hijos menores **Rosa, Cayetano, Julio Cosme y María Estela La Rosa**, en su carácter de hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis La Rosa.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Hernández de Lobos, Juana Carmen y Rosa Lobos**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Lobos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María de la Concepción Cabrera de Gómez**, por sí y su hija doña Lucía Gregoria Gómez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Gómez.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esther Elvira Albizuri Echart de Antelo, Carmen Ramos de Antelo**, en su carácter de viuda y madre, respectivamente del ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Andrés Antelo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Gregorio R. Maza**, para su hijo menor **Dardo Rubén Maza**, en su carácter de hijo legítimo de la ex Directora de la Escuela N.° 143 de Tucumán, doña María Mercedes Maza de Maza.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Hersilia Arminda T. de Durán**, por sí, y sus hijos Raúl José, Santiago Jesús y Miguel Alfredo Durán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Raúl Alberto Durán.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Stucchi de Bellini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Bellini.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ernestina Teresa Corti**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don José Santiago Corti.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Constantina Del Buono de Auria**, por sí y su hija **Teresa Auria**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Rosario Auria.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Eugenia Dehesa de García**, por sí y su hija **María Augusta Catalina del Corazón de Jesús García**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Rafael García.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes S. de Colombino**, por sí y su hija **Susana María Edith Colombino**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Felipe Colombino.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elda María** y doña **María Mercedes Huber**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Claudio Benjamín Hubert.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Esther María Anzorena de Murtagh**, don **Juan Nicanor Murtagh**, y doña **Celina Langan de Murtagh**, en su carácter de viuda y padres del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Eduardo W. Murtagh.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Arsenia Madrigal de Herrera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Andrés Herrera.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Francisca Cortijo de Torres**, por sí y su hijo **Alberto Vicente Torres**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos, don Alfredo Toribio Torres.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Mora, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, **a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín Espinoza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institutución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Tronсoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Rinaldi de Troisi**, por sí, y su hija Luisa Troisi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Arsenal de Guerra, D. Mariano Troisi.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Dei Contarini de Shaw**, por sí y su hijo **Jorge Arturo Shaw**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital don Arturo Shaw.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Joaquina Antonia Querejeta de Elguezábal**, en su carácter de madre de la ex directora de la Escuela número 138, de Santa Fe, doña Victorina María Elguezábal.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Adela C. de Lomonaco**, por sí, y su hija Adela Lomonaco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Romualdo Lomonaco.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Angel Salvo**, para su hija menor María Josefina Salvo, en su carácter de hija legítima de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña María Felinda M. de Salvo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Prosecretario.

e.15 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas** (a) "el ñato Castro", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Luis Beni.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 240|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5702, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.° 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Basualdo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellométti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 28.191ª, calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1920|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p|-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar.**
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.
e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip** o **Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697|936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Albelo Alberto**, clase 1913 M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2852-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdulrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938 Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano** y **Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938 — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida** o **Maceda** o **Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.
e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill** y **Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado **Felipe Elías Azar**, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2874 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495ª, calle Av. Tres Cruces, manzana 360, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.3 [illegible] nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899, D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p|p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días. al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 28.943²|⁶|¹¹, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448¹, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3102 s|p p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi o Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.
e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no **lo hiciere**.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi** o **Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **doña Emilia Fernández**.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — **Francisco Méndez Casariego, secretario.**
e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — **Hernán Abel Pessano, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Ernesto J. Ure**, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.**
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — **Rodolfo M. Senet, secretario.**
e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|^{98}, calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{44}, calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{42}, calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{32}, calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|^{11}|^{2}|^{1}, calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.596, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Tristán Gómez, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro V. Ocampo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Grego Felipe, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Chute, hace saber por cinco días, que en el juicio: "**José María Biaño**, sucesión", se han declarado herederos a Adela Virtudes Moreno de Biaño y María Elena y Juan José Biaño, con relación al negocio de panadería, ubicado en la calle Boedo 1049.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.13 oct.-N.° 9210-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Quiciro, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainszнaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2a., calle Salí esquina Beazley, al lado por Beazley al N.° 3615, partida 6927^{6}, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3202 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Paredi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205ª, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte** y **Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[28], calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni** y a **Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal** o **Caldart**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108¹²|¹⁰, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15., partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga o Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia o María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene o Federico Covino, Oscar o Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado o Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi** procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.507, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83³, calle Hualfín, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7323, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida [illegible], calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260.67², calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi o Alonso (a) "Don Alonso" o Don Chico Grande"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler o Bühler.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar adrecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.19 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108$^{3}|^{1}|^{12}$, calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108$^{3}|^{1}|^{8}$, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada o Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. - Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita emplaza al ciudadano **Ramón Rodrigue** Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.38 para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 n

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lía Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer**, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.14 sept.-N.° 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini.**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto Chute, cita, por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3120 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2578 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1a., partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del N.° 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2, de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Alvariño al lado del número 1341, lote 12, manzana C., partida 23.640, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3204 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barronechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA CONDOR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número doscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Carlos Benito Schenone, cas... que firma Carlos B. Schenone, Argentino; don Carlos Marcos Butavand, casado, Argentino; don Victor Lapacó, casado, Argentino; don Roberto Burgwardt, casado, Argentino, y don Miguel Lapacó, casado, Ruso. todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, para que rija bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: A partir del día de la fecha, queda constituída la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, que girará bajo la denominación y firma social de "Compañía Cóndor Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su asiento principal en esta Capital en la calle Belgrano número mil seiscientos, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Artículo segundo: Será su objeto la compra y venta de automóviles, camiones, repuestos y todo cuanto esté vinculado con la tracción mecánica para personas o cargas y sus demás anexos, como la explotación de cualquier otro artículo que se resuelva,

por cuenta propia o de terceros, tomando representaciones de fábricas [illegible]eras. — Artículo tercero: Serán so[illegible] [illegible]dustriales sin aporte de capital, p[illegible] de conocimientos técnicos, activos [illegible]ntes, los Señores don Roberto B[illegible] y don Miguel Lapacó, actuando bajo las resoluciones de los administradores. — Artículo cuarto: El capital social suscripto es de cien mil doscientos pesos moneda nacional, o sean un mil dos cuotas de cien pesos nacionales cada una, que se integran en efectivo y en partes iguales por los Señores don Carlos Benito Schenone, don Carlos Marcos Butavand y don Víctor Lapacó. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por dos de los tres socios capitalistas, que asumen el carácter de gerentes administradores, actuando cualquiera dos de los tres y formando así la mayoría de las resoluciones por el voto de dos de ellos. — Los cargos quedan consagrados en este acto. — Artículo sexto: Los asuntos sociales así como todo lo concerniente a la administración de la sociedad, será resuelto por los Señores Gerentes Administradores por mayoría de votos y dejando constancia escrita en forma de acta, a fin de que los socios industriales, puedan cumplirlas. — Los socios administradores podrán conferir poderes a los socios industriales. — Anualmente se practicará un balance general, que suscribirán únicamente los socios capitalistas. — Se amortizarán las mercaderías e instalaciones en la proporción que resuelvan los socios administradores, se apartará el cinco por ciento para el fondo de reserva, y las ganancias se repartirán en dos mitades para subdividirlas, una de ellas en partes iguales entre los socios administradores y la otra mitad en dos partes entre los dos socios industriales. — Las pérdidas las soportarán en partes iguales los socios capitalistas. — Las utilidades que correspondan a los socios administradores, serán retiradas hasta el setenta y cinco por ciento, quedando el saldo para aumento de capital. — Los socios industriales retirarán trescientos cincuenta pesos mensuales, con destino a sus respectivas cuentas y como anticipo de utilidad, y en caso de no haberla, revistarán en contabilidad como sueldos. — Artículo séptimo: Será necesaria mayoría de los administradores para: a) Aumento de capital. — b) Incorporación de nuevos socios. — c) Cambio de destino o transformación social. — d) Separación de uno o dos de los socios industriales. — e) Disolución total o parcial de la sociedad antes de su vencimiento, o a solicitud de cualquiera de los administradores si del resultado de los balances hubiera una pérdida de un veinticinco por ciento del capital social. — Artículo octavo: Si cualquiera de los socios administradores, invocando justa causa, y siempre que no fuese intempestiva su salida, podrá retirarse de la sociedad. — Su crédito por capital y utilidades será el del balance que al efecto se practicará. — El saldo que le correspondiere, le será pagado en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Artículo noveno: Por el fallecimiento de cualquiera de los socios administradores, la sociedad no se disuelve. — Sus haberes serán adjudicados a sus herederos y éstos nombrarán un representante para que actúe en la sociedad, debiendo ser el representante persona grata a los socios sobrevivientes administradores, o vender por mitades o totalmente a cualquiera de ellos, el crédito que correspondiere al fallecido. — Tampoco se disuelve por el fallecimiento de los socios industriales. — Sus haberes resultarán de un balance que se practicará al día del deceso, y lo que le correspondiese le será pagado a sus herederos en cuatro cuotas iguales semestrales sin interés. — Los socios administradores, resolverán por mayoría el nombramiento de reemplazante, o dejar a cargo de las funciones generales, al socio industrial sobreviviente. — Artículo décimo: El plazo social es de seis años, pero tres meses antes de vencer los tres primeros años, resolverán los socios administradores si disuelven total o parcialmente la sociedad, labrándose el acta correspondiente. — Artículo décimo primero: La disolución de la sociedad, así como cualquier duda o divergencia será resuelta conforme a la Ley y ante los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo los once artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Jorge E. André y don Julio Saúl Taquini, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos B. Schenone. — Carlos M. Butavand. — Víctor Lapacó. — Miguel Lapacó. — Roberto Burgwardt. — Tgo.: Jorge E. André. — Tgo.: Julio Saúl Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Cóndor Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, números: un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve; un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: aumento - noveno - vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

c.17 oct.-N.º 9296-v.21 oct.

«EI INCOMPARABLE»
CORSES, FAJAS Y ACCESORIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 29 de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los que suscriben la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, Sociedad Argentina, con domicilio en la calle California número 1775, de esta ciudad, don Julio Bellido, de nacionalidad español, soltero, domiciliado en la calle Constitución número 2188, doña Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Avenida Montes de Oca 1685, don Martín Manzetti, de nacionalidad Italiano, casado, domiciliado en la calle Avenida Mitre 2345, Avellaneda, y don Fernando Luis Sánchez, de nacionalidad español, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 8214: hemos resuelto celebrar un contrato privado de sociedad de responsabilidad limitada, que formalizamos bajo las siguientes bases y condiciones: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de «El Incomparable», Corsés, Fajas y Accesorios «Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, en la calle California número 1775, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias a nombre propio o de terceros en donde los socios lo estimen conveniente, ya sea en la República Argentina u otros países. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir del primero del corriente mes de Julio a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la explotación de las marcas «El Incomparable», «Mary», «Ideal», para distinguir la fabricación de corsés, fajas y sus accesorios y otras confecciones en general, explotación de otras industrias y comercio, compra y venta de mercaderías en general, frutos del país, nacionales o extranjeros, importación de toda clase mercaderías y productos extranjeros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en cuotas de mil pesos cada una, aportadas como sigue: La Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada treinta y seis cuotas, en mercaderías, máquinas, instalaciones, marcas de fábricas y comercio y llave del negocio, de acuerdo con el inventario al efecto practicado, atribuyendo de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza; y el señor Julio Bellido, Srta. Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Sr. Martín Manzetti y Sr. Fernando Luis Sánchez, una cuota cada uno en efectivo, abonando en este acto el cincuenta por ciento y obligándose a integrar el otro cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de la fecha de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente y de los cuatro socios que colaborarán a los órdenes del Gerente; éste tendrá el uso de la firma social adoptada por sí solamente, y en ausencia del Gerente, los cuatro socios tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente en todos los asuntos de la Sociedad, y no podrá ser comprometida la firma social en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad, y especialmente en fianzas o garantías a terceros. Para la correspondencia ordinaria, como ser envío de mercadería, reclamo de pagos, y endoso de cheques para depositar en los Bancos puede firmar cualquiera de los socios colaboradores indistintamente. — Sexto: Nómbrase Gerente al Sr. Joaquín A. Rodríguez Arias, de nacionalidad español, casado, con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca número 1685, quedando autorizado para ocuparse de sus negocios particulares, formar parte de otras instituciones comerciales o industriales y ausentarse al interior de esta República cuando lo crea conveniente. — Séptimo: La contabilidad social se llevará por partida doble, y cada año, el día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los balances parciales mensuales. Las utilidades líquidas que resulten después de deducir: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital; el diez por ciento de amortización sobre el rubro de máquinas, instalaciones, marcas y llave; el seis por ciento de interés al capital y el 5 % para fondo de previsión, se repartirán entre los socios por partes iguales, acreditándose en la cuenta particular de cada uno para aumento del capital; el socio Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, podrá retirar, si lo cree conveniente, su parte de utilidad anualmente. Las pérdidas, si las hubiera, la soportarán en la misma proporción. — Octavo: Al Gerente se le asignan ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, para gastos de movilidad, y a fin de ejercicio una participación en las utilidades cuyo porcentaje no podrá ser mayor de un diez por ciento, y el que deberá ser determinado por los socios en cada ejercicio. Los socios que colaboran en la Sociedad gozarán de una remuneración mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales, pudiendo ser aumentada esta remuneración si las utilidades lo permitieran y estuvieran todos los socios conformes. — Noveno: Los socios de esta Sociedad pueden pertenecer a otras sociedades o empresas ya sean comerciales o civiles como miembros de comisiones o directorios siempre que no sean del mismo ramo y que no interrumpan sus actividades en la Sociedad. — Décimo: Si los socios señores Julio Bellido, Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Martín Manzetti y Fernando Luis Sánchez, adquiriesen las cuotas del otro socio, la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, al quedar ésta fuera de la Sociedad, se le acordará una remuneración por todo el tiempo que dure la explotación de la Sociedad, de cuatro por ciento sobre las utilidades de la Sociedad, y si ésta fuese transferida a terceros, deberá hacerse bajo la condición expresa, de que dicha sociedad siga explotando la marca «El Incomparable» y continúe abonando la misma remuneración del cuatro por ciento a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada hasta el vencimiento del plazo acordado a la misma por el Superior Gobierno de la Nación Argentina. — Undécimo: La muerte de uno o más socios no causará la disolución de la Sociedad, la cual subsistirá entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, designando uno de ellos para que los represente a todos. No obstante, si cualquiera de los socios, ya sea de los sobrevivientes o de los representantes de los herederos de los que hubieran muerto, manifestara por carta certificada su voluntad de que la Sociedad termine, ésta, en dicho caso, se considerará desde ese momento disuelta; pudiendo hacerse cargo de la Sociedad, con su activo y pasivo, el socio que tenga más cuotas si así lo desearе, y la parte o cuotas que correspondan al socio o socios salientes, sus haberes le serán liquidados de acuerdo al último balance general practicado. Si el socio de mayor capital no hiciese uso del derecho de hacerse cargo de la Sociedad se procederá a su liquidación, haciéndose la venta de su activo, particularmente o en remate, y con el producido de la venta se pagará el pasivo, y el remanente que quedase será repartido entre los socios en la proporción que corresponde. — Duodécimo: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios, acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo, se someterán al juicio del Dr. Ramiro Pico Bordoy, y en caso de impedimento de éste, se nombra al contador público Don Juan Carlos Pico Duni, ambos domiciliados en esta Capital, en la calle Lavalle número 710, para que sean resueltos, y la resolución, que como árbitro único dicte, será acatada por todos los socios e inapelable. — En esta forma dejamos celebrado el presente contrato privado, que nos obligamos a respetar y cumplir en todas sus partes.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

c.17 oct.-N.º 9298-v.21 oct.

«MARQUEZ, CARREVEDO Y CIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, los suscriptos: Juan Francisco Carrevedo, Fernando Márquez y Tadeo Garlinski, solteros, mayores de edad, argentinos los primeros y polaco el último, domiciliados, respectiamente, en las calles: Luca N.º 1961, Boedo N.º 532 y Balcarce 354, resuelven otorgar el siguiente contrato comercial: 1.º Desde la fecha queda constituída, entre los firmantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se dedicará a la explotación de la representación que Estanislao Majewski tiene otorgada al socio Sr. Tadeo Garlinski, como así también cualquier otra que de común acuerdo entre los socios se resuelva explotar ya sea directamente o como representantes de otras firmas o entidades, sean nacionales o extranjeras. — 2.º: El capital social, que está totalmente integrado en mercaderías aportadas por los socios, queda fijado en la suma de seis mil pesos moneda legal, divididos en seis cuotas de un mil pesos cada una; por lo que corresponden dos cuotas a cada uno de los contratantes. — 3.º: Esta Sociedad se encuentra en formación desde el 1.º de Enero del corriente año, integrada por los actuales contratantes. — 4.º: Las ganancias o pérdidas que se produzcan se adjudicarán por partes iguales a los socios. — 5.º: La gerencia social la tendrán todos los socios indistintamente, pero a los efectos de contraer obligaciones, firmar contratos u obtener préstamos es indispensable la firma de dos socios, una de las cuales deberá ser la del señor Garlinski y no podrán, en ningún caso, firmar documentos de favor o complacencia, ni garantir a terceros por asuntos ajenos a la Sociedad. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley requiera otra distinta. — 6.º: La sociedad tendrá una duración indeterminada. — 7.º: Anualmente, o en la época periódica que establezcan los socios, se practicará un balance general, después del cual los socios podrán retirar sus utilidades, previos los descuentos del artículo 20 de la Ley 11.645. — 8.º: Mensualmente se acreditará a la cuenta particular de cada socio la suma que los mismos, de común acuerdo, estimen conveniente y hasta la cantidad de ciento cincuenta pesos para cada uno de ellos y con imputación a la cuenta de gastos generales. — 9.º: El asiento social queda fijado en esta Capital Federal, actualmente en la calle Balcarce N.º 358, pudiendo establecer cuantas sucursales, agencias, representaciones o depósitos crean necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones. — 10: Los socios tienen la obligación de dedicar todo el tiempo y conocimiento que la sociedad requiera, sin que ello perjudique sus demás actividades actuales o que se dedicaran, haciéndose la distribución de los cargos de común acuerdo. — 11: Tanto la representación que se indica en la cláusula 1.ª, como cualquier otra que lleguen a obtener —de común acuerdo— pasarán a ser de propiedad de la sociedad y los socios se obligan a realizar las gestiones, trámites, etc., para que queden a nombre de ella. Igualmente cualquier marca de fábrica, emblema o patente de invención que se relacionen con esta sociedad pasará a ser de propiedad de la

misma y no de sus asociados y todas esas cesiones y transferencias, que los socios deban realizar a favor de la Sociedad, se harán sin abonar ningún precio o indemnización a favor de los cedentes y la Sociedad sólo pagará los gastos necesarios para realizar dichas transferencias o cesiones. — 12: Toda duda, diferencia, mala interpretación o dificultad que por cualquier motivo se suscitare entre los socios, será, en todo tiempo, dirimida por un tribunal de amigables componedores. — Queda así formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes. — J. F. Carrevedo. — F. Márquez. — Tadeo Garlinski».

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 oct.-N.º 9297-v.21 oct.

INCHAUSPE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: F.º 484. N.º 259. — Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los señores don Clemente Inchauspe, don Enrique Cayetano Radrizzani, que acostumbra firmar: Enrique C. Radrizzani o E. C. Radrizzani, y don Clemente Lucio Ezquerra, que firma: Clemente Lucio Ezquerra, argentinos, expresando ser de estado casados los dos primeros y soltero el últimc, de cincuenta y cinco, cincuenta y ocho y treinta y un años de edad, respectivamente, domiciliados: el primero en la calle Río Bamba novecientos cincuenta, el segundo, en la calle Alsina dos mil novecientos veinticinco y el tercero en la calle Rivadavia cinco mil ochocientos noventa y ocho, personas de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha trece de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por ante el Escribano P. Luis Boffi, los tres comparecientes formalizaron una sociedad de carácter comercial en comandita, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos setenta y seis, al folio trescientos cincuenta y seis, del Libro doscientos veintiuno de Contratos Públicos, con fecha trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — Y habiendo resuelto los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada de común acuerdo, dejan sin efecto el contrato social referido y en su reemplazo formalizan el siguiente: Primera: Entre los señores Clemente Inchauspe, Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Lucio Ezquerra, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, desde el siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, con el objeto de dedicarse a la explotación de una fábrica de tejidos y sus anexos y la venta de sus productos y otros similares. — Asimismo, para los fines de la Sociedad, podrá adquirir, vender, permutar, arrendar y gravar bienes inmuebles y de cualquier naturaleza. — Segunda: La Sociedad girará con el rubro de «Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — El domicilio legal será en esta Capital, Avenida Alcorta mil novecientos cincuenta y dos. — Tercera: La Sociedad además de las actividades mencionadas, en la cláusula primera, podrá, con la firma de sus Directores Gerentes indistintamente si obran personalmente y conjuntamente en caso de conferir poderes, operar con el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse, o con personas visibles, hacer descuentos o contraer empréstitos, comprar o vender mercaderías al contado o a plazo, suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originarios o de renovación, como aceptante, girante o endosante, operaciones que hará a oro, papel u otros valores y títulos, a cualquier plazo, interés y con sujeción a cuanta renuncia, constitución de prenda, mandato o estipulación especial que impongan las leyes, Estatutos, Reglamentos, Contratos o voluntad de las instituciones con quienes contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas que resultaren de cada operación, hacer y retirar depósitos y girar sobre los actuales, contratar locación de servicios y de cosas como locatarios por cualquier precio y condición. — Cuarta: El capital social es de doscientos veintinueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida Sociedad en Comandita «Inchauspe y Compañía», según balance que se anexa a la presente. — El Capital Social se divide, en: dos mil doscientos noventa y cuatro cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a don Clemente Inchauspe, quinientas cuatro cuotas que importan cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal; a don Enrique Cayetano Radrizzani, mil ciento cuarenta y siete cuotas que importan ciento catorce mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal, y don Clemente Lucio Ezquerra, seiscientos cuarenta y tres cuotas, que importan sesenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Clemente Inchauspe aporta el capital que le pertenece en la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, de pesos cincuenta mil cuatrocientos moneda nacional de curso legal, Enrique Cayetano Radrizzani que se adjudica sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, parte del capital aportado como comanditario en la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita», más cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que deduce de su haber que es de ciento ochenta y seis mil ochocientos seis pesos con setenta y cinco centavos, haciendo en total ciento catorce mil setecientos pesos que corresponden a mil ciento cuarenta y siete acciones y Clemente Lucio Ezquerra que se adjudica sesenta y cuatro mil trescientos pesos del capital aportado como comanditario de la ex firma «Inchauspe y Compañía, Sociedad en Comandita». — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad, será hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Sexta: El quince de Agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, el que será aprobado por mayoría de capital, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación y que se pondrán a disposición de todos los socios. — Séptima: Las utilidades, previas las reservas legales del cinco por ciento, se destinará: el cinco por ciento a un fondo de reserva para cumplimiento de la ley de despido; el diez por ciento para un fondo de reserva especial, el diez por ciento para retribuir al Gerente Administrador Técnico, señor Clemente Inchauspe que lo percibirá en la forma estipulada en la cláusula décima novena y el remanente del setenta por ciento, á prorrateo de acuerdo con las cuotas de cada socio. — Octava: En caso de pérdidas contribuirá el socio Clemente Inchauspe, con treinta y dos por ciento; el socio Enrique C. Radrizzani, con el cuarenta y tres por ciento y el socio Clemente Lucio Ezquerra, con el veinticinco por ciento. — Novena: Los socios administradores no podrán emplear la firma social en garantía, negociaciones o asuntos de índole particular, suyos o de terceros, fianzas, avales, ni otras garantías. — Décima: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Clemente Inchauspe y Enrique C. Radrizzani, designados Gerentes, a quienes se les asigna un sueldo mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional y setecientos pesos moneda nacional, respectivamente. — También estará a cargo del socio señor Inchauspe, la parte técnica con la obligación de dedicarse a ese cargo, con celo y actividad. — Se asigna al socio Clemente Lucio Ezquerra, trescientos cincuenta pesos por los trabajos que realice en la fábrica. — Décima primera: El nombramiento y remoción de los Gerentes se hará por simple mayoría de votos, computando los votos de acuerdo al artículo diez y nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Serán causales de separación de Gerentes, el uso indebido de fondos de la Sociedad, falta de cumplimiento a sus deberes y toda determinación del mismo que esté en contra de lo establecido en la ley de sociedad de responsabilidad limitada, con suspensión del sueldo y cargo de los daños y perjuicios ocasionados. — Décima segunda: En el inventario para el balance las mercaderías figurarán por su precio de costo, salvo lo que racionalmente hubiere de descontarse, por antigüedad o mal estado; los créditos a cobrar por su valor neto, los que tengan más de un año, por el cincuenta por ciento de su valor si se ha ordenado su cobro judicial, y los que correspondan a deudores que hayan hecho su presentación a los Tribunales, por el dividendo aceptado, y a la cuenta de ganancias y pérdidas, si no se hubiese aceptado dividendo o estuviere aún en trámite. — Los muebles, útiles y maquinarias, con un diez por ciento de rebaja anual. — Décima tercera: Si los balances anuales o el que se efectuara a solicitud de cualesquiera de los socios en cualquier época, después de seis meses del primer balance anual de la Sociedad, arrojara una pérdida del veinticinco por ciento, ésta se disolverá, entrando en liquidación, encargándose de la misma los Gerentes Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Inchauspe, quienes emplearán y nombrarán el personal necesario y les asignarán sueldo. — Décima cuarta: Toda disolución anticipada de la Sociedad, prórroga de su duración, reducción o aumento del capital social, nuevo ingreso de socios y toda otra modificación del acto constitutivo, se hará por simple mayoría de votos. — Décima quinta: Para el caso de arreglo privado o judicial, o toda situación comprendida dentro de la Ley número once mil setecientos diez y nueve, quedan designados los socios Enrique Cayetano Radrizzani y Clemente Inchauspe, con los más amplios poderes y con facultad de sustituirlos total o parcialmente. — Décima sexta: La muerte de uno de los socios, producirá la disolución de la Sociedad siempre que los herederos del socio fallecido o legatarios no resolvieran lo contrario, y el voto de los socios sobrevivientes que representen la mitad del capital, aprobarán el ingreso o su exclusión, debiendo en este último caso, ser reintegrados, del capital que pudiera, corresponderles, en cuatro cuotas iguales, a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de practicado el inventario-balance, que deberá hacerse a los quince días de fallecido el socio, garantizando su pago. — Décima séptima: Todas las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por laudo del Juez de Comercio en turno. — Décima octava: Todo aquello no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima novena: Las utilidades serán repartidas proporcionalmente al número de cuotas, pero serán percibidas por cada uno de los socios en diez cuotas mensuales, siendo la primera cobrable el quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman ante mí y los testigos don Francisco Stela y don Alberto S. Carballo, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Clemente Inchauspe. — Enrique C. Radrizzani. — Clemente Lucio Ezquerra. — F. Stela. — A. S. Carballo. — Hay un sello. Ante mí: Juan José Canedo. — Concuerda con su matriz número doscientos cincuenta y nueve, pasó ante mí en el Registro ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos, numerados del novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve al novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y del un millón cincuenta mil seiscientos once al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Juan José Canedo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.13 oct.-N.º 9218-v.18 oct

CERANA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído en esta Capital, la Sociedad "Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya escritura constitutiva, dice así: Testimonio. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, que firma "Luisa J. R. Cerana de Carabelli", viuda de sus primeras nupcias con don José Carabelli, argentina; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, que firma "Juana E. C. de Cerana", casada en primeras nupcias con don Miguel de los Santos Cerana, que firma "Miguel Cerana", argentina; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, que firma "Francisco P. Cerana", soltero, argentino; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, que firma "María A. C. de Cerana", casada en primeras nupcias con don Alberto Cerana, argentino; don Pedro José Cerana y Porretti, que firma "Pedro José Cerana", casado, en primeras nupcias con doña Bertha Colombo, argentino; don Andrés Vieiro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Saparrat, español; don Manuel Muñiz, casado en primeras nupcias con doña Carmen Calvo, español; don Ricardo Franco Melognio, casado en segundas nupcias con doña Angela Honoria Riganti, argentino; y doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, que firma "María Angélica Cerana de Bastita", casada en primeras nupcias con el doctor Luis Enrique Bastita, argentina; concurriendo también a este acto, los dos señores Cerana y el doctor Bastita, al solo efecto de conceder a sus respectivas esposas, sus venias maritales para este otorgamiento; todos los comparecientes domiciliados legalmente para esta escritura, en esta Ciudad, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los ocho primeros concurren a este acto por sus derechos propios, haciéndolo la última, también por sí, y además en nombre y representación de sus hermanos menores de edad: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, argentinos, en su carácter de tutora y en virtud de la correspondiente autorización judicial concedida al efecto, en los autos caratulados "Carabelli de Cerana Cecilia Serafina, su juicio ab-intestato", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, cuyos autos tengo a la vista para este acto y cuyas diligencias pertinentes corrientes a fojas ciento cincuenta y una, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y seis, referentes a dicha autorización, transcriptos, dicen: Solicita autorización. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por sí y sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de sus difuntos padres, doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don Santiago Cerana, a V. S., digo: Que como consta en autos, por el inventario de fojas ochenta y nueve, balance de fojas treinta y una, pericia de fojas setenta y ocho y resumen de fojas ochenta y cinco, el haber principal de esta sucesión, está constituído por la parte que el cansante don Santiago Cerana tenía en la Sociedad Cerana Hnos., fábrica de aceites comestibles, que en la actualidad puede valuarse en la suma de doscientos siete mil pesos m|n., este haber, si hubiera que liquidar la fábrica realizando sus existencias, quedaría reducido a una suma casi insignificante, pero si se continúa su explotación comercial, significará una buena inversión del capital, porque la industria aceitera está en todo su apogeo en el país, y su porvenir es seguro y progresivo. — Estando casi terminada ya esta sucesión, así como la del otro socio don Enrique Cerana, los herederos desean continuar la explotación de la industria por medio de la fábrica en la cual heredamos la tercera parte, y requieren nuestra participación para formar una sociedad de responsabilidad limitada, que hoy por hoy, es la mejor forma de sociedad. — Por estas razones, vengo a solicitar de V. S., se sirva dar vista al señor Asesor de Menores, a fin de que se expida sobre esta petición, y en consecuencia, se me autorice, como tutora de mis hermanos menores, a firmar con los herederos de la ex sociedad Cerana Hnos., una nueva sociedad de responsabilidad limitada, con la parte que a los menores les corresponde en esta sucesión. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy veintiséis Oct. mil novecientos treinta y siete, a las trece ho-

ras, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui''. — ''Señor Juez: Siempre que los menores ingresen a la sociedad de referencia, en el carácter de socios comanditarios, no me opongo a que V. S. acuerde la autorización que se solicita en el escrito que antecede, con cargo de que anualmente se presente un detalle de la marcha de la Sociedad y de las utilidades que produzca en beneficio de los menores. — Desp. Octubre veintiocho novecientos treinta y siete. — M. C. Olmos''. — ''Hace manifestación y pide se autorice. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por derecho propio, y por sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y otro, a V. S. digo: Que vengo a contestar la vista conferida por V. S., respecto a lo manifestado por el señor Asesor de Menores, en su dictamen de fojas ciento cincuenta y dos y en contestación al requisito exigido por el señor Asesor, vengo a manifestar, que efectivamente, tanto la que suscribe, como los menores, ingresarán a la sociedad de referencia, en su carácter de socios comanditarios y en tal sentido solicito de V. S. se sirva acordar la autorización solicitada en mi escrito anterior. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy cinco-Nov. mil novecientos treinta y siete, a las trece horas, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui''. — ''Buenos Aires, Noviembre diez y siete de mil novecientos treinta y siete: Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, la aclaración formulada en el escrito de fojas ciento cincuenta y tres y con el cargo impuesto por el señor Asesor de Menores, concédese la autorización solicitada en el escrito de fojas ciento cincuenta y una. — Dése testimonio de este auto, de los escritos aludidos y del dictamen de fojas ciento cincuenta y dos. — Rep. la foja. — T. D. Casares. — Ante mí: I. B. Anzoátegui''. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que asegurando la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que dicha autorización judicial se halla vigente en toda su fuerza y vigor, conjuntamente con los demás comparecientes a la presente escritura, dicen: Que a contar desde el día primero de Junio del corriente año mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, dejan constituída entre todos ellos y los nombrados incapaces, una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta en un todo, a las cláusulas y condiciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: Que la sociedad girará bajo la razón social de ''Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segundo: Que el domicilio de la sociedad, será en esta Capital Federal, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete. — Tercero: Que la duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el citado día, primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de dos tercios del capital. — Cuarto: Que el objeto de la sociedad, será la explotación del comercio, en el ramo de fabricación y venta de aceites vegetales, bajo la base del activo y pasivo de la antigua sociedad ''Cerana Hermanos'', constituída originariamente entre don Enrique Cerana, don José Santiago Cerana y doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al balance practicado de común acuerdo, entre todos los firmantes, con fecha treinta y uno de Mayo del corriente año mil novecientos treinta y ocho, de cuyo balance se agrega un ejemplar a la presente, firmado por las partes. — Quinto: Que el activo general de la sociedad que se constituye, asciende a la suma de un millón ciento noventa mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, representado por maquinarias, mercaderías, materias primas, inmuebles, rodados, créditos y demás de dicha antigua sociedad ''Cerana Hermanos''; y el pasivo asciende a la suma de quinientos sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos de igual moneda, representado por deuda hipotecaria, documentos a pagar, deuda bancaria y depósitos de terceros y acreedores varios, todo lo cual resultará de los respectivos libros. — Que el capital líquido de la nueva sociedad de responsabilidad limitada, asciende por lo tanto, a la suma de seiscientos veintiún mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas veintiuna cuotas de mil pesos, cada una, estando aportado dicho capital líquido, en la siguiente forma: Doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Pedro José Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, ciento cincuenta y una cuotas o sean ciento cincuenta y un mil pesos; doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Amalia Mercedes Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Nidia Cecilia Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Andrés Vieiro, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; don Manuel Muñiz, veinte cuotas o sean veinte mil pesos; y, don Ricardo Ireneo Melognio, diez cuotas o sean diez mil pesos. —

Que los socios nombrados en primer término, o sean: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, don Francisco Pablo y don Pedro José Cerana y Porretti, aportan su capital, con iguales sumas que les fueron adjudicadas en la sucesión de don Enrique Cerana, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo Mendonça Paz, Secretaría del doctor Jorge Ravagnán; la socia doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, aporta su capital con la parte que le ha sido adjudicada en la mencionada sucesión de don Enrique Cerana, más la parte que le corresponde en la antigua sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación'', en su calidad de socia superviviente, según así consta en los libros rubricados de dicha sociedad; los socios: doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, doña Amalia Mercedes, doña Nidia Cecilia y don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, aportan su capital, con las partes que les corresponden en la sucesión de don Enrique Cerana, ya citada, en su calidad de herederos de don José Santiago Cerana, más las partes que les corresponden en las sucesiones de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don José Santiago Cerana, que se tramitan ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, también de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, por los que adquieren la cuenta capital y la cuenta particular de don José Santiago Cerana, ex socio de la antigua sociedad ''Cerana Hermanos''; el socio don Andrés Vieiro, aporta su capital en envases, de cuyo capital, el importe de veinte mil pesos, ya ha sido entregado y se encuentra depositado en la sede de la sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación'', en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, y el resto de veinte mil pesos, también en envases, se encuentra a su vez depositado en el domicilio del señor Vieiro, en esta Capital Federal, en la calle Rocha número mil trescientos setenta y cinco, a disposición de la nueva sociedad de responsabilidad limitada; el socio don Manuel Muñiz, aporta su capital, como cesionario, por igual cantidad, de doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de la cuenta particular que la nombrada señora, tiene en la antigua sociedad ''Cerana Hermanos, en liquidación''; y, el socio don Ricardo Ireneo Melognio, aporta su capital en dinero efectivo, ya entregados con anterioridad a esta fecha, a entera satisfacción y destinados al pago de mercaderías. — Los socios podrán aumentar sus aportes, previa conformidad del Directorio, por dos tercios de votos del capital. — Sexto: Que la Gerencia de la sociedad será ejercida por tres gerentes: Administrativo, Comercial y Técnico, con las siguientes facultades: a) Ejercer el gobierno y control de la sociedad; la distribución del personal administrativo y obrero, y ejercer toda facultad no reservada para el Directorio; b) Tomar, suspender o despedir el personal; c) Proyectar el presupuesto anual de gastos, tres meses antes de terminar el año; d) Preparar los balances anuales, siguiendo las reglas generales de contabilidad y las disposiciones del artículo veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; e) Informar mensualmente al Directorio, sobre la marcha de la sociedad; f) Someter a consideración del Directorio, las iniciativas que de hecho le competan reservar. — Séptimo: Que los Gerentes se reunirán todos los días, para considerar la labor del día siguiente y despachar la correspondencia y asuntos entrados. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría, dejándose constancia de ello, en el ''Libro de Resoluciones'', que al efecto se llevará, de acuerdo con la reglamentación que formulará el Directorio. — Octavo: Que corresponde al Gerente Administrativo: a) La organización administrativa de la sociedad; b) La representación de la sociedad ante las autoridades judiciales, nacionales y provinciales, de cualquier fuero, competencia o jurisdicción; y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, en todas sus reparticiones, sin distinción alguna; c) Cobrar y percibir los créditos sociales; abonar las cuentas de la sociedad y los sueldos y haberes del personal y los demás gastos autorizados por el Directorio, y los urgentes o imprevistos, previa conformidad de los demás gerentes, dando cuenta al Directorio; d) Abrir cuentas en los bancos, a nombre de la sociedad, solicitando créditos para la misma y descuentos; efectuar giros y cuanta otra operación requieran las necesidades bancarias de la sociedad, debiendo las cuentas bancarias ser abiertas con la firma indistinta de los tres Gerentes y el Contador, y los cheques ser firmados por dos Gerentes y el Contador. — Noveno: Que corresponde al Gerente Comercial: a) La dirección de la Gerencia y la representación comercial de la sociedad ante terceros; b) La representación comercial de la sociedad ante las Bolsas, Bancos y personas o entidades comerciales; c) Efectuar las compras que resuelva la Gerencia o el Directorio, pudiendo en tal sentido, firmar contratos o compromisos y cuantas obligaciones sean necesarias a los negocios; d) Elevar al Directorio, mensualmente, una planilla de las operaciones realizadas. — Décimo: Que corresponde al Gerente Técnico: a) La dirección técnica de la industria, del laboratorio químico y del personal obrero; b) El asesoramiento técnico de la Gerencia, para toda compra de semillas, aceites, maquinarias y demás y el control de la producción. — Décimo Primero: Que corresponde al Contador: Ser el Jefe de la Contaduría y tener a su cargo los libros comerciales de la sociedad; preparar y rubricar los balances y los cheques que firmen los Gerentes; asistir a las reuniones del Directorio, con voz, pero sin voto, para informar sobre lo que se le requiera. —

Décimo Segundo: Que el Directorio estará formado por todos los socios o sus representantes legales. — En su primera reunión, elegirá de su seno, un Presidente y un Vicepresidente, los cuales, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Elegirá un Secretario, que podrá ser o no socio. — Aprobará los balances y presupuesto que presente la Gerencia, aprobación que deberá efectuar por dos tercios de votos de capital, en la forma del artículo diez y nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El quórum para las reuniones será de la mitad más uno de los socios o representados, que formen mayoría de capital. — Se reunirá por lo menos una vez al mes, y cuando sea convocado por la Gerencia o el Presidente, con veinticuatro horas de anticipación, debiendo asistir a estas reuniones los Gerentes, con voz y voto, cuando sean socios, o sin voto en caso contrario. — Décimo Tercero: Que corresponde al Directorio: a) Considerar los balances y presupuestos presentados por la Gerencia, así como todo asunto o iniciativa que se le someta; b) Aprobar las designaciones o cesantías del personal hecha por la Gerencia; c) Aprobar los gastos, imprevistos y operaciones efectuadas por la Gerencia; d) Resolver las cuestiones que promuevan los Gerentes o socios; c) Ordenar la distribución de las utilidades o pérdidas, dentro de los dos meses del año siguiente al ejercicio vencido, conforme a los artículos veinte y veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo los interesados dejar los importes que les correspondan, como capital y hasta igualar al socio de mayor aporte; f) Reglamentar el funcionamiento de la Gerencia. — Décimo Cuarto: Que se necesitará mayoría de dos tercios de votos de capital, para: a) Destituir a cualquiera de los Gerentes, fundándose en mala conducta, incapacidad física o mental, moral, intelectual o técnica para el cargo; b) Aumentar o disminuir el sueldo de los Gerentes; c) Enajenar o gravar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; d) Modificar en todo o en parte los presentes estatutos; e) Determinar habilitaciones para el personal administrativo o retribuciones extraordinarias a todo el personal obrero o empleado de la fábrica, a propuesta de la Gerencia. — Décimo Quinto: Que los socios podrán hacerse representar en el Directorio, por terceros aceptados previamente por los dos tercios del capital, con poder especial, inscripto en el Registro de Mandatos. — Décimo Sexto: Que los Directores no gozarán de sueldo alguno por sus funciones, pero cuando ejerzan a la vez algún cargo administrativo o técnico en la sociedad, percibirán el sueldo que fije el presupuesto. — Décimo Séptimo: El Secretario del Directorio llevará un ''Libro de Actas'', en el que, sin enmiendas ni raspaduras, anotará por orden cronológico, las resoluciones del Directorio, consignando los pronunciamientos; y un ''Libro de Asistencias''. — Comunicará a la Gerencia, las resoluciones del Directorio y preparará las reuniones y las órdenes del día. — Décimo Octavo: Que en las sesiones del Directorio, cualquiera de los socios podrá requerir de los Gerentes, los informes que deseare, sobre la marcha de la sociedad o industria, proponiendo luego las medidas que creyere necesarias. — Décimo Noveno: Que cada socio podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, hasta el cero treinta y tres por ciento del capital aportado o sea el cuatro por ciento anual, que se cargará a la cuenta particular. — El Directorio podrá, en cualquier momento, disminuir o aumentar el porcentaje establecido. — El socio que perciba sueldo en la sociedad por cualquier concepto, no podrá hacer uso del beneficio establecido en este artículo. — Vigésimo: Que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de vencidos cinco ejercicios sociales, previo aviso telegráfico, con diez meses de anticipación. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales. — Si los herederos fueran varios, deberán hacerse representar por una sola persona. — Si los herederos del socio o el curador del incapaz, no desearen continuar en la sociedad, los socios restantes integrarán el veinte por ciento del capital, anualmente, hasta completarlo, o en su lugar, proceder a la liquidación social por la misma administración, en cuyo caso se abonarán en primer término, las obligaciones sociales. — Vigésimo Primero: Que en caso de renuncia, destitución o fallecimiento de algunos de los Gerentes, lo reemplazará el Gerente que designe el Directorio. — Vigésimo Segundo: Que podrán admitirse nuevos socios, siempre y cuando manifiesten conformidad escrita con este contrato y previa su aceptación por el Directorio, por el voto de los dos tercios de capital. — Vigésimo Tercero: Que se designan: Gerente Comercial, a don Alberto Cerana, domiciliado en la calle Gorostiaga número dos mil ciento treinta y siete; Gerente Administrativo, a don Miguel Cerana, domiciliado en la calle Tucumán tres mil sesenta y nueve; y Gerente Técnico, al doctor Luis Enrique Bastita, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil cuarenta y tres; los tres argentinos. Vigésimo Cuarto: Durante los dos primeros años, el Directorio podrá autorizar la distribución, hasta un cincuenta por ciento, de las utilidades, previa deducción de la reserva legal. — Bajo todo lo expuesto, dejan todos los comparecientes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose y obligando a los nombrados incapaces, a su fiel y exacto cumplimiento, con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a los fines legales pertinentes. — Se hace constar, como complemento de la autorización judicial para este otorgamiento, acreditada al principio de la pre-

sente escritura, por la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que su carácter de tutora de los nombrados menores Cerana y Carabelli, resulta a su vez, de las diligencias pertinentes, corrientes a fojas veintinueve y treinta y ocho de los expresados autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana, que como se ha dicho, tengo a la vista, yo el autorizante, para este acto y cuyas diligencias transcriptas, dicen: ''Buenos Aires, Abril primero de mil novecientos treinta y cinco. — Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, nómbrase administradora de los bienes de la sucesión a Doña María Angélica Cerana de Bastita, quien, previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido, debiendo rendir cuenta oportunamente de las gestiones que realice. — Nómbrase a la misma, tutora de sus hermanos menores, Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, a quien se le discernirá el cargo apud-acta. — Dése testimonio, y rep. la foja. — R. D. Mantilla. — Annte mí: Manuel C. Olmos''. — ''En cuatro de Mayo, notifiqué a doña María Angélica Cerana de Bastita, y previo juramento que prestó, dijo que aceptaba los cargos que se le confiere en el auto de fojas veintinueve, doy fe. — Enmendado: cuatro; vale. — M. C. Olmos. — María Angélica Cerana de Bastita''. — ''En la misma fecha, compareció ál Juzgado una persona, quien previo juramento, dijo llamarse María Angélica Cerana de Bastita, y abierto el acto por S. S., expuso: Que en la fecha había aceptado el cargo de tutora de sus hermanos: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, el cual prometía desempeñarlo fielmente. — Oído lo expuesto, S. S. procedió a discernirle el cargo, ordenando se expidieran por Secretaría los testimonios que se solicitaran. — Con lo que terminó el acto, firmando la compareciente, después de S. S., por ante mí, de que doy fe. — R. D. Mantilla. — María Angélica Cerana de Bastita. — Manuel C. Olmos''. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída y ratificada, los comparecientes otorgan la presente escritura y la firman con los testigos don Manuel D. Devoto y don Ricardo Garbarino, vecinos, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. — Luisa J. R. Cerana de Carabelli. — Juana E. C. de Cerana. — Miguel Cerana. — Francisco P. Cerana. — María A. C. de Cerana. — Alberto Cerana. — Pedro José Cerana. — Andrés Vieiro. — M. Muñiz. — Ricardo I. Melognio. — María Angélica Cerana de Bastita. — L. E. Bastita. — Manuel D. Devoto. — Tgo.: R. Garbarino. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo D. Adamo. — Concuerda con su matriz otorgada ante mí, bajo el número ciento veinte, al folio trescientos cincuenta y seis vuelto del Registro número ciento treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, el cual se halla extendido en nueve sellos de un peso cincuenta centavos, números: setecientos veinticinco mil novecientos veinte al veintiocho, todos año mil novecientos treinta y ocho. — Hay una estampilla y un sello. — Dchos.: diez pesos con veinte centavos m|n. — Máximo D. Adano.

Buenos Aires, trece de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

e.15 oct.-N.º 9266-v.20 oct.

AMERICAN MIDGET AUTO RACES,
Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de Sociedad de la ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura de Responsabilidad Limitada'', que se transcribe a continuación:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el treinta de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, los señores Martín de Alzaga Unzué, casado, argentino, domiciliado en Avenida Alvear 1345, en esta Capital; Theron Elbert Allen, casado, ciudadano de los Estados Unidos, accidentalmente en ésta, con domicilio en 5708 Broad Bronch Road, Wáshington, en Estados Unidos, y que constituye domicilio especial en Avenida Alcorta 2570, en esta Capital; y el Señor Jorge L. Broffe, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, con domicilio en 14 Sutton Place South, N. Y., Estados Unidos y que constituye domicilio especial en Arroyo 804 (IA) en esta Capital; todos mayores de edad y actuando cada uno de ellos por derecho propio, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero (1.º): La Sociedad que se constituye girará bajo la designación ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada'', y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también a los países de Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile y Estados Unidos. — Artículo segundo (2.º): La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de los socios en cualquier momento, previa notificación por telegrama con sesenta (60) días de anticipación como minimum. — Artículo tercero (3.º): La entidad ''American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada'', tendrá como objeto de su actividad, dedicarse a la explotación a título oneroso de los espectáculos públicos, consistentes primordialmente entre otros, en carreras de automóviles en miniatura o comunes, motocicletas, espectáculos de velódromo, o de ''speedway''. — Para tal fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones y celebrar válidamente todos los actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines. — Artículo cuarto (4.º): El monto del capital social será de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000 m|n. c|l.), dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.) cada una y que han sido totalmente subscriptas y pagadas en dinero efectivo por partes iguales por cada uno de los socontratantes en la siguiente forma: Por el Señor Martín De Alzaga Unzué, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 10.000.00 de c|l.); por el Sr. Theron Elbert Allen, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.); y por el Sr. Jorge L. Broffe, cien (100) cuotas o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.). — El cincuenta por ciento (50 o|o) del capital pagado, o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 15.000.00 de c|l.), ha sido depositado en esta fecha en el Banco de la Nación Argentina, conforme a lo dispuesto por el artículo diez (10) de la ley respectiva antes citada. — Artículo quinto (5.º): La administración y dirección de la entidad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Sres. Theron Elbert Allen y Jorge L. Broffe. — Estos socios tendrán las facultades amplias de administración y en especial la de abrir cuentas corrientes en los Bancos en nombre de la Sociedad, subscribir cheques con su sola firma o conforme a los arreglos o disposiciones que se tomen con cada Banco en cada caso particular, subscribir documentos comerciales negociables, aceptar y endosar los mismos; hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar; hacer remisiones o quitas de deudas, adquirir bienes raíces, enajenarlos o constituir o aceptar derechos reales, prestar o tomar dinero prestado de los Bancos en cuenta corriente o en la forma y con las garantías que se estipulen en cada caso; dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis (6) años; constituir a la Sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o fiadora, asociarse con otra sociedad o persona visible; presentarse en licitaciones; celebrar contratos civiles o comerciales de cualquier índole y efectuar todas aquellas otras transacciones relacionadas con la administración y dirección de la Sociedad. — Sin perjuicio de lo precedente, los administradores podrán conferir poderes especiales o generales de administración a empleados o apoderados que ejercitaren estas facultades en nombre de la Sociedad, pero bajo la responsabilidad del administrador substituyente. — La Sociedad, mediante la conformidad expresa por el voto de la mayoría absoluta de las cuotas subscriptas, podrá confiar funciones rentadas dentro de la Sociedad a cualquiera de los socios. — Artículo sexto (6.º): Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio. — Deberá destinar el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital de la Sociedad. — Artículo séptimo (7.º): El ejercicio económico de la Sociedad vencerá el día treinta de Junio de cada año; en que se deberán liquidar las utilidades si las hubiere; presentar las cuentas y balances a todos los socios y subscribirse por ellos un acta en que se dé la conformidad a la liquidación o se formulen las observaciones que cada uno creyere adecuado. — No obstante esto, podrán declararse dividendos a cuenta en cualquier momento, antes de la terminación del ejercicio económico, con tal que dichos dividendos, sean de utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad. — Artículo octavo (8.º): Para el caso de disolución de la Sociedad por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, en la forma prevista en el artículo segundo, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo noveno (9.º): Podrán admitirse nuevos socios y aumentarse el capital de la Sociedad y consiguientemente el número de cuotas, conforme a las cláusulas que se acepten por mayoría de dos tercios de votos de las cuotas actualmente existentes. — Por idéntico número de votos esta Sociedad podrá transformarse también en Sociedad Anónima, que continuará los negocios y actividades de esta entidad y llenará sus objetos. — Artículo décimo (10.º): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite o los supérstites tendrán derecho a adquirir por mitades para cada uno de ellos las cuotas del socio fallecido, lo que harán de acuerdo al balance especial que para ese efecto se practicará. — Artículo undécimo (11.º): Para todos los efectos de este contrato, los socios constituyen domicilio especial en esta Capital, en los respectivos domicilios que quedan indicados y desde ya se someten a la jurisdicción de los tribunales comerciales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia del Fuero Federal. — Para las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Entre líneas: ''Wáshington'', vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.15 oct.-N.º 9290-v.20 oct.

LABORATORIO VIKING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores Soren Asger Justesen, que firma ''Asger Justesen'', soltero, comerciante, dinamarqués, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle España mil trescientos treinta y seis, y don Enrique Knudsen, casado, comerciante, dinamarqués, domiciliado en la calle Corrientes tres mil seiscientos ochenta y tres, departamento seis, convienen en celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día de la fecha y por el término de cinco años, declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de ''Laboratorio Viking'', y tendrá por objeto la fabricación y venta de cuajo, colorantes y todos los implementos para la industria lechera, con asiento legal en esta Capital Federal, calle Bustamante número setecientos setenta y cuatro, sin perjuicio de poder instalar sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Treinta cuotas de mil pesos, el señor Justesen y veinte cuotas de mil pesos el señor Knudsen. — El total del capital social está formado por mercaderías, muebles, maquinarias, útiles, cuentas a cobrar, la marca de fábrica ''Viking'', número ciento sesenta y un mil setecientos noventa y dos, otorgada a favor del Señor Enrique Knudsen, según detalle que consta en el balance realizado en el día de la fecha y que firmado por las partes, forma parte de este contrato, y que constituye el activo y pasivo de la sociedad de hecho existente hasta la fecha entre los contratantes con el mismo objeto de la que se forma por este acto, habiendo aquélla girado bajo la denominación de ''Laboratorio Viking'', de Enrique Knudsen, con sede en la calle Bustamante setecientos setenta y cuatro. — Por esta circunstancia se ha cumplido con la Ley once mil ochocientos setenta y siete previamente a la firma del presente, declarándose que no hubo oposición alguna por no existir pasivo. — El avalúo de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, se ha efectuado teniendo en cuenta el valor actual. — Tercera: La Gerencia y administración de la Sociedad, así como la parte técnica estará a cargo del socio Enrique Kundsen, pudiendo ambos socios usar de la firma social indistintamente. — Cuarta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se hará un balance general, depreciándose las máquinas, muebles y útiles en un diez por ciento, y las ganancias se repartirán por partes iguales. — (Sigue al sello de diez centavos N.º 1.096.542, año 1938). — (Viene del sello de diez centavos N.º 1.096.541, año 1938). — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará con el otro socio hasta la expiración del plazo convenido, pudiendo los sucesores o representantes de aquél, fiscalizar los libros y los negocios sociales, sin ingerirse en ellos y retirar al final de cada ejercicio, las ganancias correspondientes. — Sexta: En caso de que expirado el plazo de duración de este contrato, alguno de los socios no quisiera continuar la sociedad por un nuevo período, se practicará un balance general y la parte de capital y ganancias que le corresponda le será pagado por el socio restante, en un plazo de cinco años, y en obligaciones periódicas de seis meses cada una, con más un interés de cinco por ciento anual, sin perjuicio de poderse cancelar la deuda en cualquier momento. — Séptima: Una vez expirado el plazo de este contrato, cualquiera de los socios podrá vender o ceder su parte en la sociedad, siempre que tenga el consentimiento, dado por escrito, del otro socio. — Octava: Queda convenido que ambos socios podrán dedicarse al comercio en otras actividades de las que tiene por objeto este contrato. — Novena: Para el caso de que se vendiera el establecimiento industrial, objeto de este contrato, el excedente sobre la cantidad de cincuenta mil pesos, se dividirá por partes iguales entre ambos socios. — Décima: Para cualquier efecto derivado de este contrato, las partes pactan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: La Sociedad expresará su voluntad para la aprobación de los balances, así como para cualquier otra resolución, por el voto de sus dos socios, de lo que deberá dejarse constancia en el libro de Actas. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes dejan formalmente constituído el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada ''Laboratorio Viking''. — Asger Justesen. — Enrique Knudsen.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.15 oct.-N.º 9292-v.20 oct.

El Juez doctor Cermesoni, hace saber por cinco días que se ha designado gerente de Casa del Aluminio Sdad. de Resp. Ltda. a don Antonio Laureano Gómez, domiciliado en **Estados Unidos 548** y que los socios Gilbert Cahen D'Anvers y Roberto Van Gelderen, han transferido cada uno, dos cuotas de pesos 500 c|l. totalmente integradas o sean $ 2.000 c|l. al Ingº. León Dujour.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 oct.-N.º 9278-v.20 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

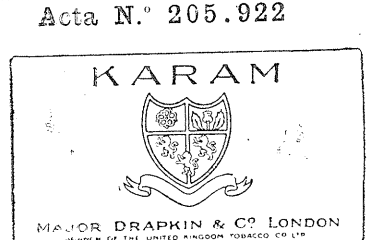
Acta N.° 205.921



Mayo 3 de 1938. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 111.078. — Aviso N.° 2580.

v.22 oct.

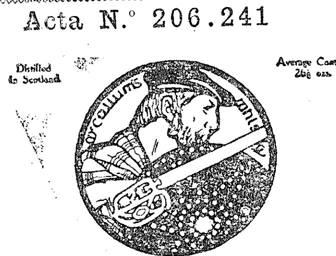
Acta N.° 205.922



Mayo 3 de 1938. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 111.079. — Aviso N.° 2581.

v.22 oct.

Acta N.° 206.241



Mayo 18 de 1938. — D. & J. McCallum Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.691. — Aviso N.° 3044.

v.22 oct.

Acta N.° 206.242

PERFECTION

Mayo 18 de 1938. — D. & J. McCallum Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.692. — Aviso N.° 3045.

v.22 oct.

Acta N.° 209.656

RIBTEX

Septiembre 26 de 1938. — Juan Frischknecht. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6735.

v.22 oct.

Acta N.° 208.125

DIMAPIRINA

Julio 29 de 1938. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.854. — Aviso N.° 5180.

v.22 oct.

Acta N.° 208.157

Caroline Reboux
Marca Registrada

Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5234.

v.22 oct.

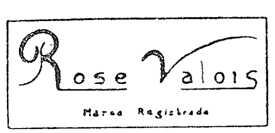
Acta N.° 208.158



Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5230.

v.22 oct.

Acta N.° 208.160



Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5232.

v.22 oct.

Acta N.° 209.235

UNDERWOOD

Septiembre 9 de 1938. — Arturo W. Boote & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 111.643. — Aviso N.° 5913.

v.22 oct.

Acta N.° 209.657

ESTIRPE

Septiembre 26 de 1938. — Emilio Poblet Bollit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6740.

v.22 oct.

Acta N.° 209.659

RALEIGH

Septiembre 26 de 1938. — The Raleig Cycle Company Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.476. — Aviso número 6743.

v.22 oct.

Acta N.° 209.660



Septiembre 26 de 1938. — New-York Hamburger Gummi-Waaren Compagnie, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir peines, de la clase 16. — Aviso N.° 6742.

v.22 oct.

Acta N.° 209.662

TEXROPE

Septiembre 26 de 1938. — Allis-Chalmers Manufaturing Company, de Milwaukee Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 112.668. — Aviso N.° 6211.

v.22 oct.

Acta N.° 209.663

PROMOVI

Septiembre 26 de 1938. — Gebhard Schwager. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6744.

v.22 oct.

Acta N.° 209.664

REVOCOLINA

Septiembre 26 de 1938. — Alfredo L. Fagnani. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6749.

v.22 oct.

Acta N.° 209.665

EL PLOMERO

Septiembre 26 de 1938. — Bernardo Guicharnaud. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6750.

v.22 oct.

Acta N.° 209.666

DEXTRO - CAL FERRIER

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios Bio-Farmacológicos Laurens Ferrier Casal-Leloup. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6753.

v.22 oct.

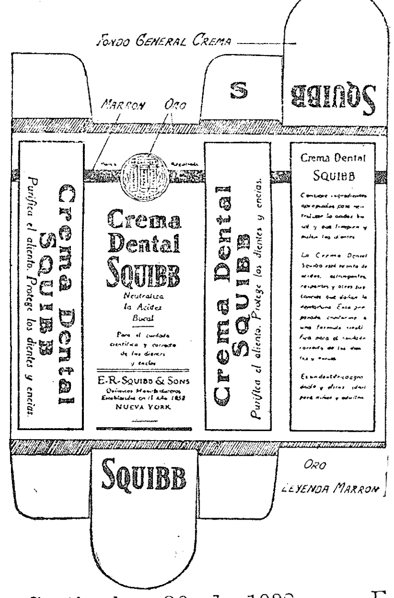
Acta N.° 209.667

ANTACID LAURENS

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios Bio-Farmacológicos Laurens Ferrier Casal-Leloup. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6754.

v.22 oct.

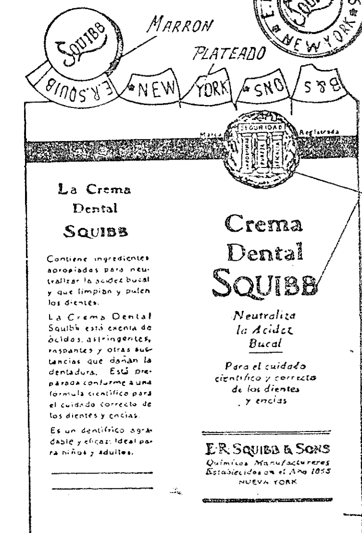
Acta N.° 209.670



Septiembre 26 de 1938. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6635.

v.22 oct.

Acta N.° 209.671



Septiembre 26 de 1938. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6636.

v.22 oct.

Acta N.° 209.683



Septiembre 26 de 1938. — Murcho, Oneto & Cía. — Para distinguir bebida reconstituyente, menos coca y preparaciones a base de coca, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.863. — Aviso N.° 6745.

v.22 oct.

Acta N.° 209.675

VERYL

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios G. Beytout, de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6640.

v.22 oct.

Acta N.° 209.676

MINESTA

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios G. Beytout, de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6641.

v.22 oct.

Acta N.° 209.677

SUSERYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6642.

v.22 oct.

Acta N.° 209.678

PANHORMYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6643.

v.22 oct.

Acta N.° 209.679

GRAVIDOSTYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6644.

v.22 oct.

Acta N.° 209.680

HEPAGYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6645.

v.22 oct.

Acta N.° 209.681

GONADOTROPYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6646.

v.22 oct.

Acta N.° 209.682

INSULANOL

Septiembre 26 de 1938. — Sdad. de los Laboratorios des Proxytases, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6647.

v.22 oct.

Acta N.° 209.684



Septiembre 26 de 1938. — Pedro S. Bresciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6752.

v.22 oct.

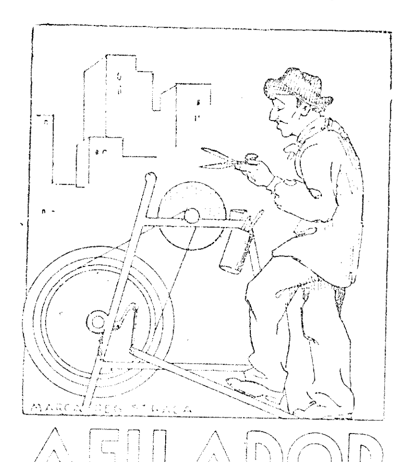
Acta N.° 209.685

TODDY

Septiembre 26 de 1938. — Cía. Toddy Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos una preparación alimenticia consistente en una mezcla pulverizada de cacao, malta, azúcar y esencias, para ser disuelta en líquido y bebidas. — Aviso N.° 6747.

v.22 oct.

Acta N.° 209.686



Septiembre 26 de 1938. — Danubio S. A. de Hilandería y Tejeduría. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6367.

v.22 oct.

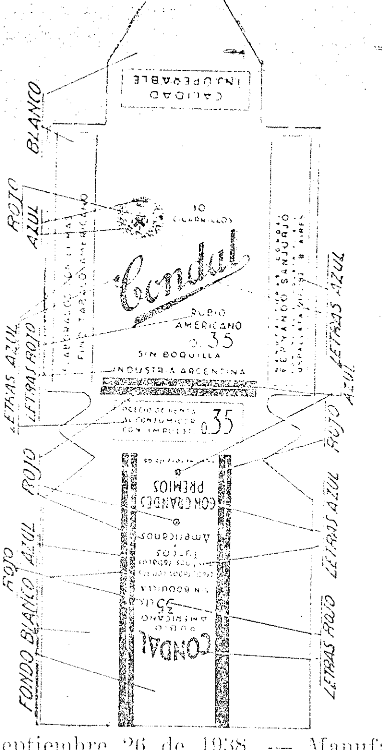
Acta N.° 209.696

YAVI

Septiembre 26 de 1938. — Roger & Gallet Ltda. Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6377.

v.22 oct.

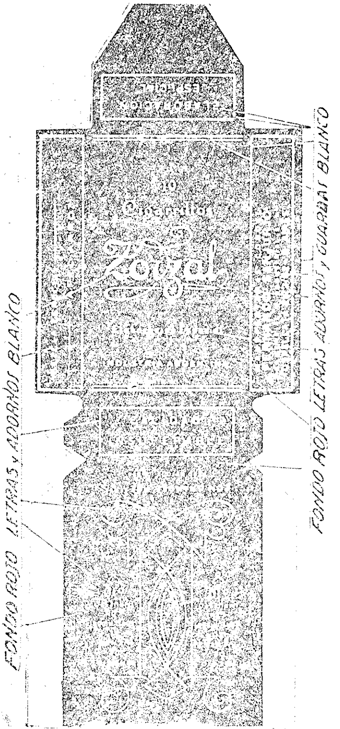
Acta N.° 209.687



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6368.

v.22 oct.

Acta N.° 209.689



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6370.

v.22 oct.

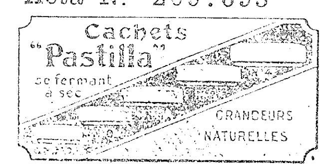
Acta N.° 209.692

EUTRICOL

Septiembre 26 de 1938. — Esteban Aversano, Adolfo Luis Aversano y Florencio Arturo Aversano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6373.

v.22 oct.

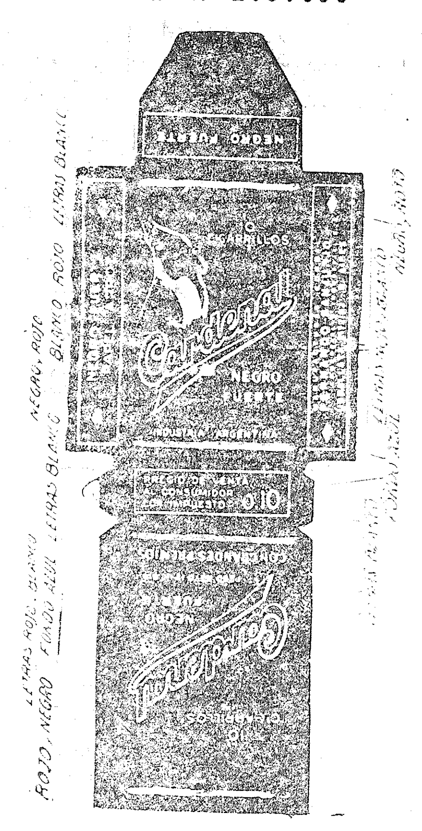
Acta N.° 209.693



Septiembre 26 de 1938. — Etablissements A. Ricard-Digne, Société á Responsabilité Ltd. de Marsella, Francia. — Para distinguir sellos farmacéuticos o medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.602. — Aviso número 6374

v.22 oct.

Acta N.° 209.690



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6371.

v.22 oct.

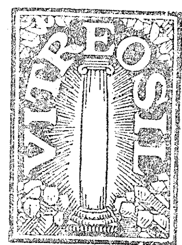
Acta N.° 209.691



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6372.

v.22 oct.

Acta N.° 209.694



Septiembre 26 de 1938. — The Thermal Syndicate Ltd. de Newcastle-on-Tyne, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos artículos de limpieza en general. — Aviso N.° 6375.

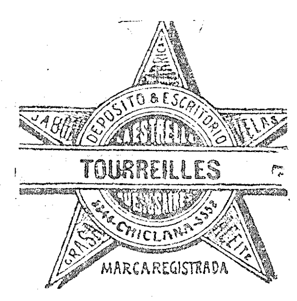
v.22 oct.

Acta N.° 209.695

MATEMATICO

Septiembre 26 de 1938. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos, anotadores, blocks y carpetas, de la clase 18. — Aviso N.° 6376.
v.22 oct.

Acta N.° 209.697



Septiembre 26 de 1938. — Pedro Tourreilles y Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.288. — Aviso número 6751.
v.22 oct.

Acta N.° 209.698

CEMASBIT

Septiembre 26 de 1938. — Bromberg & Cía., S. A. C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6613.
v.22 oct.

Acta N.° 209.699

ERIX

Septiembre 26 de 1938. — José M. Beaudean & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6612.
v.22 oct.

Acta N.° 209.700



Septiembre 26 de 1938. — Stephan, Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6611.
v.22 oct.

Acta N.° 209.702

TITINA

Septiembre 27 de 1938. — Esteban B. Balian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6748.
v.22 oct.

Acta N.° 209.703

PUENTE DE ORO

Septiembre 27 de 1938. — Rodolfo Mateo Montes y Raúl Menzaquen Escalante. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6738.
v.22 oct.

Acta N.° 209.704

DERMIPROTEX

Septiembre 27 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6791.
v.22 oct.

Acta N.° 209.705

TOILE DE MENAGE

Septiembre 27 de 1938. — Villamil, González & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6792.
v.22 oct.

Acta N.° 209.706

MONIN

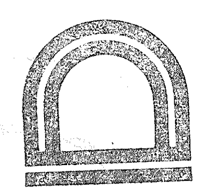
Septiembre 27 de 1938. — Juan Podestá y Fidel Marrone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6793.
v.22 oct.

Acta N.° 209.707

LIBENIA

Septiembre 27 de 1938. — Born Fiorito & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 340.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 6789.
v.22 oct.

Acta N.° 209.708



Septiembre 27 de 1938. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18, menos, papeles. — Aviso número 6790.
v.22 oct.

Acta N.° 209.711

BROMONE

Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.554. — Aviso N.° 6378.
v.22 oct.

Acta N.° 209.712

NUCLEAL

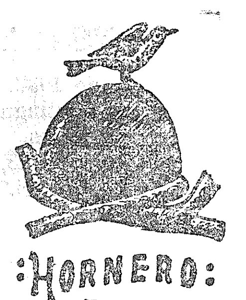
Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.555. — Aviso N.° 6379.
v.22 oct.

Acta N.° 209.713

DERMA

Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.556. — Aviso N.° 6380.
v.22 oct.

Acta N.° 209.714



Septiembre 27 de 1938. — Cándido Sáinz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6381.
v.22 oct.

Acta N.° 209.715

Rubens

Septiembre 27 de 1938. — R. P. Possati & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6649.
v.22 oct.

Acta N.° 209.716

CONTAX

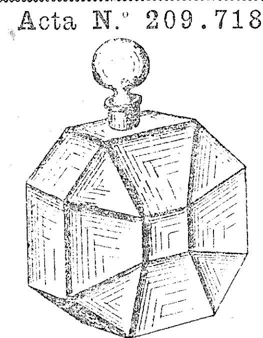
Septiembre 27 de 1938. — Continental Gummi-Werke A. G. de Hannover, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6650.
v.22 oct.

Acta N.° 209.717

CONTAX

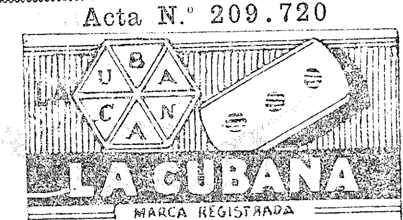
Septiembre 27 de 1938. — Continental Gummi-Werke A. G. de Hannover, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6648.
v.22 oct.

Acta N.° 209.718



Septiembre 27 de 1938. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.852. — Aviso N.° 6770.
v.22 oct.

Acta N.° 209.720



Septiembre 27 de 1938. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6772.
v.22 oct.

Acta N.° 209.719



Septiembre 27 de 1938. — Lincoln Bennett & Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombreros de todas clases, gorras, cascos y accesorios del ramo de sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.935. — Aviso N.° 6771.
v.22 oct.

Acta N.° 209.721



Septiembre 27 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6773.
v.22 oct.

Acta N.° 209.722

GOMSTRIP

Septiembre 27 de 1938. — Samuel Jones & Co. (Export) Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tiras de papel engomado, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6774.
v.22 oct.

Acta N.° 209.724



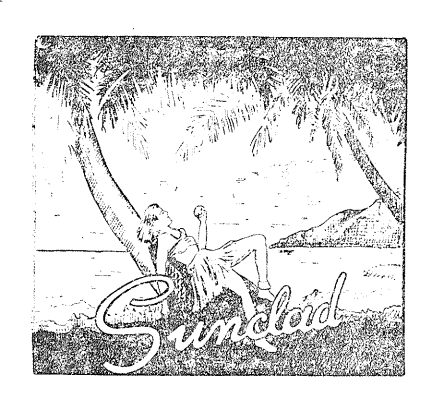
Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 6776.
v.22 oct.

Acta N.° 209.726



Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6778.
v.22 oct.

Acta N.° 209.723



Septiembre 27 de 1938. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6779.

v.22 oct.

Acta N.° 209.725

Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 6777.

v.22 oct.

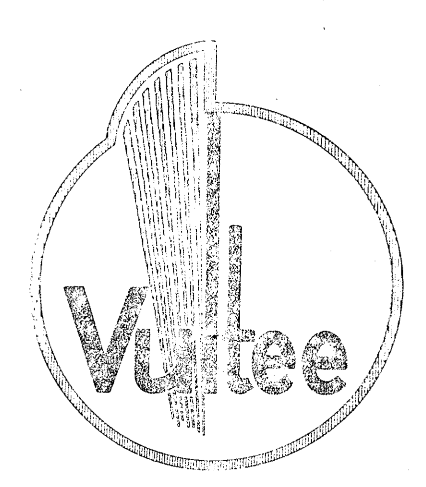
Acta N.° 209.727



Septiembre 27 de 1938. — Vallejo & Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase), menos vinos. — Renovación de la número 112.572, — Aviso N.° 6767.

v.22 oct.

Acta N.° 209.729



Septiembre 27 de 1938. — Aviation Manufacturing Corporation de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aeroplanos y sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6756.

v.22 oct.

Acta N.° 209.730

FAFNIR

Septiembre 27 de 1938. — The Fafnir Bearing Company de New Britain, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir piezas de metal de antifricción para máquinas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.770. — Aviso número 6757.

v.22 oct.

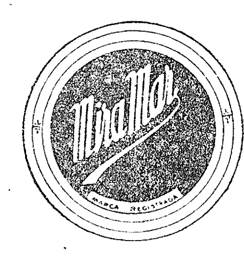
Acta N.° 209.728

"BRISTOL"

Septiembre 27 de 1938. — Vallejo & Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la N.° 111.921. — Aviso N.° 6768.

v.22 oct.

Acta N.° 209.732



Septiembre 27 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.582. — Aviso número 6782.

v.22 oct.

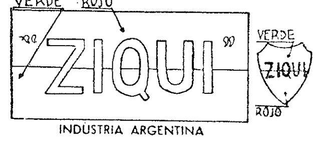
Acta N.° 209.733



Septiembre 27 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.583. — Aviso N.° 6784.

v.22 oct.

Acta N.° 209.735



Septiembre 27 de 1938. — Salvador Ziquinovsky & Hnos. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 6627.

v.22 oct.

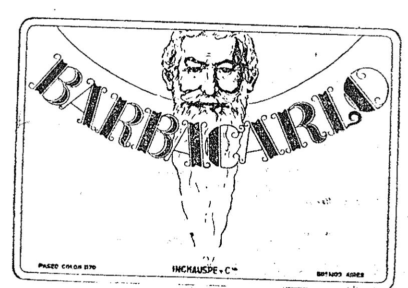
Acta N.° 209.736



Septiembre 27 de 1938. — Carreras Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6780.

v.22 oct.

Acta N.° 209.738



Septiembre 27 de 1938. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6454.

v.22 oct.

Acta N.° 209.737

MERYLAND

Septiembre 27 de 1938. — Américo Corte. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6801.

v.22 oct.

Acta N.° 209.739

EL PICAFLOR

Septiembre 27 de 1938. — Ernesto C. Boero. — Para distinguir harinas de trigo y de maíz, de la clase 22. — Aviso N.° 6455.

v.22 oct.

Acta N.° 209.740

VIDA ECONOMICA ARGENTINA

Septiembre 27 de 1938. — Abel Ruiz — Para distinguir anuarios, revistas, diarios y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6755.

v.22 oct.

Acta N.° 209.741

EPAMIN

Septiembre 27 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6766.

v.22 oct.

Acta N.° 209.742



Septiembre 27 de 1938. — Tiziano Franco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6800.

v.22 oct.

Acta N.° 209.744



MILICIANO

Septiembre 28 de 1938. — Francisco García Garrido. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6765.

v.22 oct.

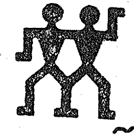
Acta N.° 209.745

Almanaque Medical Teofrasto

Septiembre 28 de 1938. — José Neugebauer. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6813.

v.22 oct.

Acta N.° 209.746



LOS DOS MUÑECOS

Septiembre 28 de 1938. — J. A. Henckels de Soligen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6807.

v.22 oct.

Acta N.° 209.748



Septiembre 28 de 1938. — José Rapari. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6798.

v.22 oct.

Acta N.° 209.750

COMMANDER

Septiembre 28 de 1938. — S. A. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6799.

v.22 oct.

Acta N.° 209.751

PRACTO

Septiembre 28 de 1938. — Federico Boldt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6796.

v.22 oct.

Acta N.° 209.752

RAND

Septiembre 28 de 1938. — Federico Boldt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6795.

v.22 oct.

Acta N.° 209.753

LANISEDA

Septiembre 28 de 1938. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6794.

v.22 oct.

Acta N.° 209.755

GALL

Septiembre 28 de 1938. — Miguel Mariscal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N°. 6811.

v.22 oct.

Acta N.° 209.756

CROMOGENO

Septiembre 28 de 1938. — Antonio Borrás. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6788.

v.22 oct.

Acta N.° 209.758

LOVIBOND

Septiembre 28 de 1938. — The Tintometer Ltd. de Milford, Salisbury, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6382.

v.22 oct.

Acta N.° 209.757

Sarazola

Septiembre 28 de 1938. — Juan José Sarazola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6812.

v.22 oct.

Acta N.° 209.759

TINTOMETER

Septiembre 28 de 1938. — The Tintometer Ltd. de Milford Salisbury, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6383.

v.22 oct.

Acta N.° 209.760

HURLL

Septiembre 28 de 1938. — Peter & Mark Hurll Ltd. de Glenboig, Escocia. — Para distinguir ladrillos refractarios, de la clase 3. — Renovación de la número 113.576. — Aviso N.° 6384.

v.22 oct.

Acta N.° 209.761

CORMED

Septiembre 28 de 1938. — Alberto J. Boemmers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6385.

v.22 oct.

Acta N.° 209.762

VARON DE LA CHACRA

Septiembre 28 de 1938. — Agricultores Federados Argentinos Soc. Cooperativa Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6386.

v.22 oct.

Acta N.° 209.763

FRESCOLONIA

Septiembre 28 de 1938. — Dermot, Fitz, Gibbon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6651.

v.22 oct.

Acta N.° 209.765

La Cocinera

Septiembre 26 de 1938. — The Coleman Lamp and Stove, Company, de Wichita Kansas, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6653.

v.22 oct.

Acta N.° 209.771

DIUROSIPHON

Septiembre 29 de 1938. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6806.

v.22 oct.

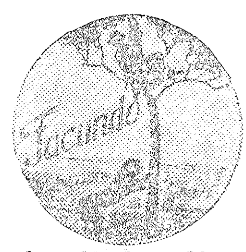
Acta N.° 209.767



Septiembre 28 de 1938. — American Reenforced Paper Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.809. — Aviso N.° 6655.

v.22 oct.

Acta N.° 209.768



Septiembre 28 de 1938. — Antonio Ortega Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6805.

v.22 oct.

Acta N.° 209.770

CAMP

Septiembre 28 de 1938. — Black y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6814.

v.22 oct.

Acta N.° 209.772

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6809.

v.22 oct.

Acta N.° 209.773

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6810.

v.22 oct.

Acta N.° 209.774

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6808.

v.22 oct.

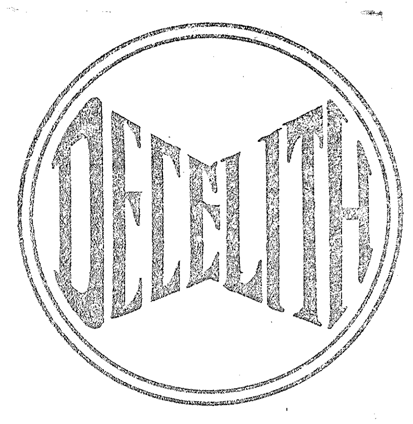
Acta N.° 209.783

SEDANGOR

Septiembre 29 de 1938. — James Cía., Ltda., Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6927.

v.22 oct.

Acta N.° 209.775



Septiembre 29 de 1938. — Julián Nicolás Vereruysse. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6802.

v.22 oct.

Acta N.° 209.776

Milico

Septiembre 29 de 1938. — Tintorería Los Mil Colores, Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6929.

v.22 oct.

Acta N.° 209.777

SAN BENITO

Septiembre 29 de 1938. — José Murmis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6921.

v.22 oct.

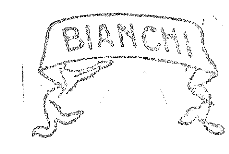
Acta N.° 209.778



Septiembre 29 de 1938. — Soc. Anón. Edoardo Bianchi, de Milán, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6922.

v.22 oct.

Acta N.° 209.779



Septiembre 29 de 1938. — Società Anón. Edoardo Bianchi, de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6923.

v.22 oct.

Acta N.° 209.780

MENCLOR

Septiembre 29 de 1938. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6924.

v.22 oct.

Acta N.° 209.781

ARGENTOL

Septiembre 29 de 1938. — Marcial González. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6925.

v.22 oct.

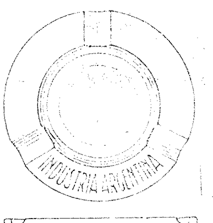
Acta N.° 209.782

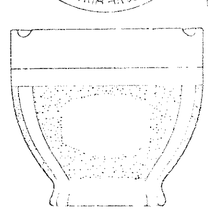
SEDANGOR

Septiembre 29 de 1938. — James Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6926.

v.22 oct.

Acta N.° 209.784





Septiembre 29 de 1938. — Grisi & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 900.000. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6928.

v.22 oct.

Acta N.° 209.785



Septiembre 29 de 1938. — Rafael Santapau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6919.

v.22 oct.

Acta N.° 209.787



Septiembre 29 de 1938. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.866. — Aviso N.° 6656.

v.22 oct.

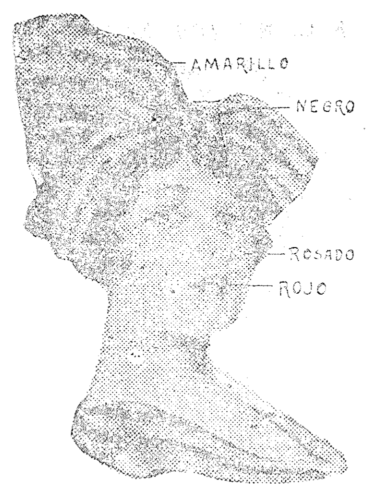
Acta N.° 209.789



Septiembre 29 de 1938. — Mario Baldi y Carlos Arrighi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6658.

v.22 oct.

Acta N.° 209.786

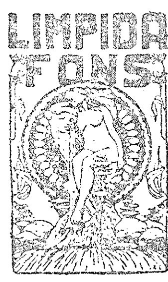




Septiembre 29 de 1938. — Jacques Elie Salem. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6739.

v.22 oct.

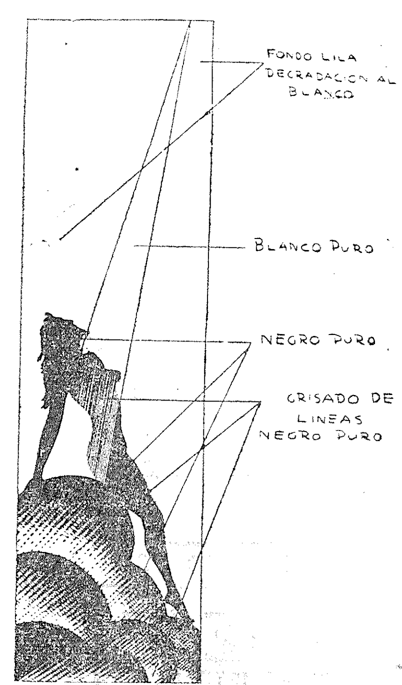
Acta N.° 209.788



Septiembre 29 de 1938. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.867. — Aviso N.° 6657.

v.22 oct.

Acta N.° 209.791



Septiembre 29 de 1938. — Atilio Rebello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6388.

v.22 oct.

Acta N.° 209.792
EDERRENA

Septiembre 29 de 1938. — Luis Imaz. — Para distinguir molinos de viento, para accionar generadores eléctricos; máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6934.

v.22 oct.

Acta N.° 209.793
FLOR DE MENDOZA

Septiembre 29 de 1938. — Isaías Evaristo Saggese. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6936.

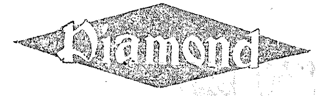
v.22 oct.

Acta N.° 209.795
BRUJULA

Septiembre 29 de 1938. — Cuevas y Spitzer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6775.

v.22 oct.

Acta N.° 209.796



Septiembre 29 de 1938. — Pedro Vaccario. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.053. — Aviso N.° 6917.

v.22 oct.

Acta N.° 209.797
PAMPERO

Septiembre 29 de 1938. — Pedro Vaccario. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6916.

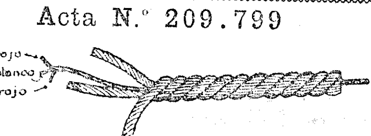
v.22 oct.

Acta N.° 209.798
14 DE ABRIL

Septiembre 30 de 1938. — Manuel Pérez Alonso, Julio A. Pérez Alonso y Ramón Díaz Estévez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6933.

v.22 oct.

Acta N.° 209.799



Septiembre 30 de 1938. — Roberto Háber y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 100.000. — Para distinguir cabullería, cabos, cuerdas y sogas, de la clase 10. — Aviso N.° 6918.

v.22 oct.

Acta N.° 209.803
MARQUESADO

Septiembre 30 de 1938. — Roque A. Jauregúiberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6952.

v.22 oct.

Acta N.° 209.800



Septiembre 30 de 1938. — Arturo Razetti y Cía. — Para distinguir manteca y quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 6939.

v.22 oct.

Acta N.° 209.801
ESTUFREN

Septiembre 30 de 1938. — Alfredo L. Fagnani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6937.

v.22 oct.

Acta N.° 209.802
"GALBANI,,

SOC. AN. EGIDIO GALBANI
MILANO
MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1938. — Sociedad Anónima Egidio Galbani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.357. — Aviso N.° 6714.

v.22 oct.

Acta N.° 209.805
BRONCOLENINA

Septiembre 30 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6949.

v.22 oct.

Acta N.° 209.806
NUTRICOL

Septiembre 30 de 1938. — Oscar Federico Piccardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6953.

v.22 oct.

Acta N.° 209.807
BIOCITOL

Septiembre 30 de 1938. — Alberto G. Falkenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.890. — Aviso N.° 6950.

v.22 oct.

Acta N.° 209.808
CAL - DE - A

Septiembre 30 de 1938. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6948.

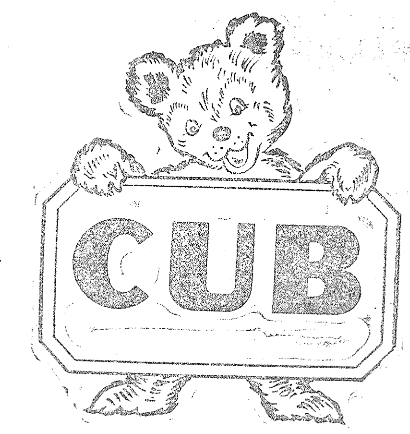
v.22 oct.

Acta N.° 209.815
RUSTBAN

Septiembre 30 de 1938. — West India Oil Company, Soc. Anónima Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6663.

v.22 oct.

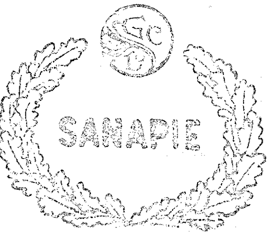
Acta N.° 209.810



Septiembre 30 de 1938. — Piper Aircraft Corporation de Lock Haven, Clinton, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir aeroplanes, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6938.

v.22 oct.

Acta N.° 209.811



Septiembre 30 de 1938. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 113.176. — Aviso N.° 6659.

v.22 oct.

Acta N.° 209.812
WEIMAR

Septiembre 30 de 1938. — Sociedad Anónima "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus partes y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.667. — Aviso N.° 6660.

v.22 oct.

Acta N.° 209.813



Septiembre 30 de 1938. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.142. — Aviso N.° 6661.

v.22 oct.

Acta N.° 209.814
EL POLIGRAFO

Septiembre 30 de 1938. — Enrique R. Mascazzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6662.

v.22 oct.

Acta N.° 209.804

MARQUESADO

Septiembre 30 de 1938. — Roque A. Jaureguiberry. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6951.

v.22 oct.

Acta N.° 209.809

OVOMALTINA

Septiembre 30 de 1938. — Antonio Perrone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6947.

v.22 oct.

Acta N.° 209.816

TOLEDO

Septiembre 30 de 1938. — Toledo Scale Manufacturing Company, de Toledo, Lucas, Ohío. E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 112.452. — Aviso N.° 6664.

v.22 oct.

Acta N.° 209.819

SHALER

Septiembre 30 de 1938. — The Shaler Company, de Waupun, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 111.782. — Aviso N.° 6667.

v.22 oct.

Acta N.° 209.820

SHALER

Septiembre 30 de 1938. — The Shaler Company, de Waupun, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 114.125. — Aviso N.° 6668.

v.22 oct.

Acta N.° 209.837



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. —Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6932.

v.22 oct.

Acta N.° 209.840



Octubre 1.° de 1938. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6954.

v.22 oct.

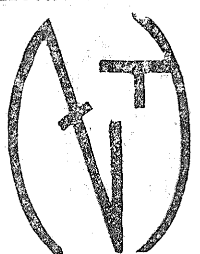
Acta N.° 209.817



Septiembre 30 de 1938. — The Axton-Fisher Tobacco Company de Louisville Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 112.845. — Aviso N.° 6665.

v.22 oct.

Acta N.° 209.821



Septiembre 30 de 1938. — Demetrio Fernández y Angel Zarzoso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6941.

v.22 oct.

Acta N.° 209.822



Septiembre 30 de 1938. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6389.

v.22 oct.

Acta N.° 209.826



Septiembre 30 de 1938. — Sociedad Anónima Fiuggi (Anticolana), de Roma, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso número 6819.

v.22 oct.

Acta N.° 209.834



Septiembre 30 de 1938. — Eduardo Engels. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 112.951. — Aviso N.° 6946.

v.22 oct.

Acta N.° 209.839



Septiembre 30 de 1938. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 112.060. — Aviso N.° 6769.

v.22 oct.

Acta N.° 209.842



Octubre 1.° de 1938. — Juan Daniel Santana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: aceites medicinales. — Aviso N.° 5738.

v.22 oct.

Acta N.° 209.330



Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.803. — Aviso N.° 6301.

v.22 oct.

Acta N.° 209.658



Septiembre 26 de 1938. — The Oster Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 114.249. — Aviso número 6741.

v.22 oct.

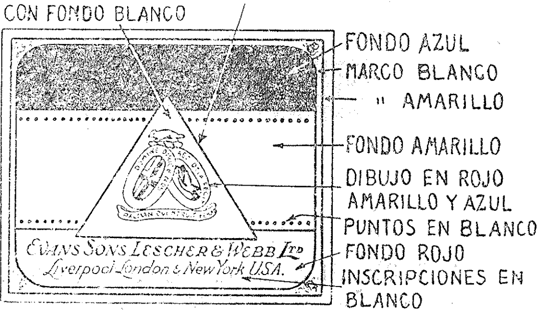
Acta N.° 209.661

ALLIS-CHALMERS

Septiembre 26 de 1938. — Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Milwauke Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 112.669. — Aviso N.° 6212.

v.22 oct.

Acta N.° 209.669



Septiembre 26 de 1938. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: sal de epsom pura, o sea sal inglesa. — Aviso N.° 6634.

v.22 oct.

Acta N.° 209.672



Septiembre 26 de 1938. — Soc. Anón. The Riview of The River Plate. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 114.429. — Aviso N.° 6637.

v.22 oct.

Acta N.° 209.668

Double Eagle

Septiembre 26 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir acumuladores, baterías, pilas y bujías de encendido, de la clase 20. — Aviso N.° 6633.

v.22 oct.

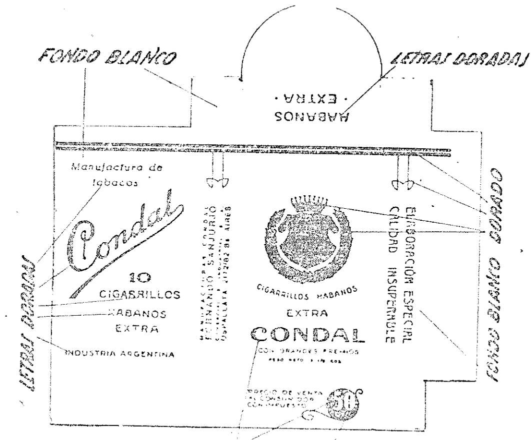
Acta N.° 209.674

CUSCUTINE FOULON

Septiembre 26 de 1938. — Sté. Des Produits a la Cuscutine Foulon, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6639.

v.22 oct.

Acta N.° 209.688



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 6369.

v.22 oct.

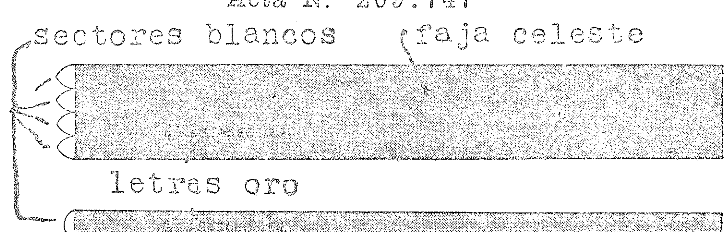
Acta N.° 209.743



Septiembre 27 de 1938. — Blas Buccheri. — Para distinguir revistas impresas de publicación semanal, de la clase 18. — Aviso N.° 6746.

v.22 oct.

Acta N.° 209.747



Septiembre 28 de 1938. — J. S. Staedtler, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6764.

v.22 oct.

Acta N.° 209.749



Septiembre 28 de 1938. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Soc. Anón. — Para distinguir bebidas sin alcohol, a base de naranja, de la clase 23. — Aviso N.° 6797.

v.22 oct.

Acta N.° 209.754

GALERIA MÜLLER

Septiembre 28 de 1938. — Federico C. Muller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6731.

v.22 oct.

Acta N.° 209.766

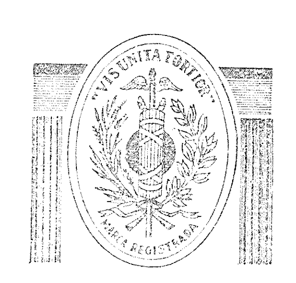
SISALKRAFT

Septiembre 28 de 1938. — American Reenforced Paper Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.808. — Aviso N.° 6654.

v.22 oct.

Acta N.° 209.835

INDUSTRIA ARGENTINA
LETIZIA
MARCA REGISTRADA
LA ARGENTINA
MOLINO Y FIDEERIA
MINETTI Y CIA LTDA
S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONTENIDO NETO 500 GR.



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6931.

v.22 oct.

Acta N.° 209.736



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 6929.

v.22 oct.

Acta N.° 209.838

LA ARGENTINA
MINETTI Y CIA LTDA
ROSARIO

Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6930.

v.22 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional